

**FORMULARIO CRI.- “COSTO DE LOS RECURSOS INTERMEDIADOS”,
(ÚLTIMA MODIFICACIÓN JUNIO 2023)**

I.	FUNDAMENTO LEGAL.....	3
II.	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	3
III.	COBERTURA DEL FORMULARIO	3
IV.	SECCIONES DEL FORMULARIO.....	4
V.	DEFINICIONES	5
VI.	DIVERSOS PARÁMETROS DEL FORMULARIO	6
IX.	TRANSMISIONES QUE NO SE APEGUEN AL “TIEMPO Y FORMA”, Y RETRANSMISIONES ..	7
	ESTRUCTURA Y CONTENIDO	8
	ESTRUCTURA DE LA PARTE I, RELATIVA AL COSTO DE LOS RECURSOS INTERMEDIADOS POR INSTRUMENTO.....	8
	CONTENIDO DE LA PARTE I, RELATIVA AL COSTO DE LOS RECURSOS INTERMEDIADOS POR INSTRUMENTO.....	9
	ESTRUCTURA DE LA PARTE II, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN POR RANGOS Y POR TIPO DE CUENTA, ASÍ COMO AL CONTEO DE CLIENTES.	13
	CONTENIDO DE LA PARTE II, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN POR RANGOS Y POR TIPO DE CUENTA, ASÍ COMO AL CONTEO DE CLIENTES.	13
	ESTRUCTURA DE LA PARTE III, RELATIVA A MOTIVOS DE RECHAZO DE CUENTAS DE DEPÓSITOS PARA ADOLESCENTES.	21
	AYUDAS ESPECÍFICAS	22
	AYUDAS ESPECÍFICAS DE LA PARTE I, RELATIVA AL IMPORTE Y COSTO DE LOS RECURSOS INTERMEDIADOS POR INSTRUMENTO.	22
	AYUDAS ESPECÍFICAS DE LA PARTE II, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN POR RANGOS Y POR TIPO DE CUENTA, ASÍ COMO AL CONTEO DE CLIENTES.	23
	AYUDAS ESPECÍFICAS DE LA PARTE III, RELATIVA A MOTIVOS DE RECHAZO DE CUENTAS DE DEPÓSITOS PARA ADOLESCENTES.	24

VALIDACIONES TÉCNICAS Y DE NEGOCIO APLICABLES A LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO CRI.	28
1. VALIDACIONES TÉCNICAS	28
1.1 CONSISTENCIA DE LA ESTRUCTURA.....	29
1.2 CONSISTENCIA DEL REGISTRO.....	32
2. VALIDACIONES DE NEGOCIO.....	34
2.1 CONSISTENCIA MISMA SECCIÓN	34
2.1.1 CONSISTENCIA DE REGISTRO	34
2.1.1.1 PARTE I.....	34
2.1.1.2. PARTE II	37
2.1.2 CRUCE MISMA SECCIÓN	65
2.1.2.1 PARTE I.....	65
2.1.2.2 PARTE II	73
2.2 CONSISTENCIA ENTRE SECCIONES	92
2.3 CONSISTENCIA DE TENDENCIA	97

AYUDAS GENERALES

I. FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 97

“Las instituciones de crédito deberán presentar la información y documentación que, en el ámbito de sus respectivas competencias, les soliciten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, dentro de los plazos y a través de los medios que las mismas establezcan.”

Ley del Banco de México, Artículo 36

“Los intermediarios financieros estarán obligados a suministrar al Banco de México la información que éste les requiera sobre sus operaciones incluso respecto de alguna o algunas de ellas en lo individual, los datos que permitan estimar su situación financiera y, en general, aquella que sea útil al Banco para proveer el adecuado cumplimiento de sus funciones.”

Circular 3/2012 CAPÍTULO VII Artículo 108

Información al Banco de México.

“Las Instituciones deberán proporcionar a la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero, a la Dirección General de Operaciones de Banca Central, a la Dirección General de Estrategia, Riesgos y Sistemas de Pagos, así como a la Dirección de Información del Sistema Financiero del Banco de México, la información que, en el ámbito de su competencia, dichas unidades administrativas les requieran.

La referida información deberá remitirse en la forma y términos que les den a conocer las mencionadas unidades administrativas.”

Circular 3/2012 CAPÍTULO I Artículo 24 Bis

Cuentas de depósitos de adolescentes

“Adicionalmente, las Instituciones a que se refiere este párrafo deberán informar al Banco de México, en el mes de enero de cada año, en la forma y términos que, al efecto, les dé a conocer la Dirección de Información del Sistema Financiero, el número de aquellas cuentas que les hayan solicitado abrir y que no hayan llevado a cabo su apertura, así como las razones de ello.”

II. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

Este formulario tiene como objetivo principal contar con información (para realizar análisis, generar estadísticas, etc.) relativa a pasivos de la banca: costo de captación de recursos, distribución por rangos y tipo de cuenta, así como conteo de clientes.

III. COBERTURA DEL FORMULARIO

En este formulario se deben incluir exclusivamente las operaciones de la Institución, tanto en la República Mexicana como, en su caso, en sus Agencias y Sucursales en el Extranjero. Por lo tanto, no deben realizarse procesos de consolidación con información de cualquier tipo de filial o subsidiaria.

IV. SECCIONES DEL FORMULARIO

El formulario "CRI" está compuesto de tres secciones: Parte I, Parte II y Parte III

La **Parte I**, relativa al costo de los recursos intermediados por instrumento, está conformada por las tres subsecciones que se indican a continuación:

1.1.- Moneda Nacional.

1.2.- UDIS.

1.3.- Moneda Extranjera.

Cada subsección comprende, respecto de cada concepto de captación: los saldos de principal al día último de mes, el promedio mensual de saldos diarios (de principal), los intereses devengados en el mes (pagados y/o provisionados), así como el "Costo de los Recursos Intermediados" en porcentaje.

En el caso de la subsección 1.3 Moneda Extranjera, se incluye un apartado relativo a la captación en divisas distintas al dólar de los EE.UU.A., cuyos importes, para efectos del reporte, se deben convertir a los citados dólares a un tipo de cambio representativo de mercado.

La **Parte II**, relativa a la distribución por rangos y por tipo de cuenta, así como al conteo de clientes, está conformada por las cuatro subsecciones que se indican a continuación:

2.1. Rangos de inversión por tipo de instrumento.

2.2. Apertura y cancelación de cuentas (respecto de las cuentas existentes al día último del mes anterior).

2.3 Otra información estadística (número de cuentas por tipo de cuenta y tipo de persona).

2.4 Conteo de clientes (vista y plazo sin incluir las operaciones de mercado INDEVAL).

En la **subsección 2.1** respecto de los depósitos de exigibilidad inmediata (Cheques, cuenta corriente y ahorro), de los depósitos retirables en días preestablecidos o con previo aviso y las tarjetas pre-pagadas emitidas por la propia institución, comprende los montos del saldo al día último del mes y número de cuentas, que resultan de la agrupación de las respectivas cuentas individuales, por rangos de inversión.

En la **subsección 2.2**, respecto de los depósitos de exigibilidad inmediata (Cheques, cuenta corriente y ahorro), de los depósitos retirables en días preestablecidos o con previo aviso y de tarjetas pre-pagadas emitidas por la propia institución, comprende el número de cuentas nuevas y canceladas durante el mes, así como las vigentes a fin de mes, que resultan de la agrupación de las cuentas individuales por tipo de cuenta. Adicionalmente, a partir de la información de septiembre 2022, se incorpora un apartado de productos específicos tanto de depósitos a la vista como de plazo.

En la **subsección 2.3**, respecto de las cuentas de cheques y depósitos a la vista en cuenta corriente, comprende los montos del saldo al día último del mes y número de cuentas, que resulten de la distribución de las cuentas individuales por tipo de titular, tipo de cuenta y moneda.

Adicionalmente, a partir de la información de septiembre 2022, se incorpora un apartado de productos específicos tanto de depósitos a la vista como de plazo.

En la **subsección 2.4**, respecto de los depósitos a la vista y plazo (sin incluir las operaciones de mercado en INDEVAL), comprenden los montos del saldo al día último del mes y número de clientes, que resultan de la agrupación de las cuentas individuales por tipo de titular y rangos de inversión. En esta subsección se considerarán las cuentas de un mismo titular, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera; para efectos de las cifras de esta subsección, la moneda extranjera se debe convertir a pesos mexicanos, a un tipo de cambio representativo de mercado.

La **Parte III**, relativa a motivos de rechazo de cuentas de depósitos para adolescentes, solicita anualmente y de manera agrupada, los motivos por los cuales no se llevaron a cabo las aperturas de cuentas de depósitos solicitadas por personas adolescentes durante el año.

Esta sección aplica a las instituciones que informaron al Banco de México su decisión de ofrecimiento de los productos a nombre de las personas adolescentes de conformidad con el tercer párrafo del art. 24 Bis de la Circular 3/2012, con independencia de que a la fecha de la información aún no se comercialice el producto o bien, no cuenten con solicitudes rechazadas, en cuyo caso, esta sección deberá ser reportada como "No tuvo operaciones".

V. DEFINICIONES

Para los efectos de este formulario:

CUENTAS NO ACTIVAS: Serán aquellas cuentas que al día último del mes a que corresponda la información tengan un saldo menor o igual a mil pesos, tratándose de cuentas denominadas en moneda nacional, o menores o igual a 100 dólares de los EE.UU.A., tratándose de cuentas denominadas en moneda extranjera, y que durante el propio mes, así como en los 2 inmediatos anteriores no hayan registrado algún movimiento propiciado por la clientela.

CUENTAS ACTIVAS: Serán aquellas cuentas que al día último del mes a que corresponda la información tengan un saldo mayor a mil pesos, tratándose de cuentas denominadas en moneda nacional, o mayor a 100 dólares de los EE.UU.A., tratándose de cuentas denominadas en moneda extranjera, y/o que durante el propio mes o en los 2 inmediatos anteriores hayan registrado algún movimiento propiciado por la clientela, no obstante que su saldo sea menor a mil pesos o 100 dólares, respectivamente.

CUENTAS NUEVAS: Serán aquellas cuentas contratadas ("abiertas") durante el mes al que corresponde la información, con independencia de su saldo. En todo caso, las cuentas nuevas deben considerarse "Cuentas Activas".

CUENTAS CANCELADAS: Serán aquellas cuentas canceladas, por cualquier motivo, durante el mes al que corresponde la información.

CUENTAS VIGENTES AL DÍA ÚLTIMO DE MES: Serán aquellas cuentas Activas y No Activas que se determinarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

Cuentas vigentes al día último de mes = Cuentas vigentes al día último de mes del mes inmediato anterior + cuentas nuevas abiertas durante el mes - cuentas canceladas durante el mes.

CUENTAS BÁSICAS DE NÓMINA Y CUENTAS BÁSICAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL: Serán aquellas cuentas de depósito bancario a la vista, a que se refieren el artículo 48 bis 2 de la L.I.C., y las Disposiciones de carácter general que establecen prohibiciones y límites al cobro de comisiones, emitidas por Banco de México.

CUENTAS DE NÓMINA DISTINTAS A LA BÁSICA DE NÓMINA. Serán aquellas cuentas de depósito bancario a la vista, distintas a las cuentas básicas de nómina, en las cuales el "patrón" le abona de

manera electrónica al “trabajador” el importe del salario y demás beneficios en efectivo de carácter laboral.

CUENTAS DE DEPÓSITOS DE ADOLESCENTES. Son aquellas cuentas de depósitos a la vista y plazo establecidas en el artículo 24 bis de la Circular 3/2012, por parte de personas físicas adolescentes, de edad a partir de los 15 años.

VI. DIVERSOS PARÁMETROS DEL FORMULARIO

Los importes relativos a los saldos de principal al día último de mes y a los promedios mensuales de saldos diarios (de principal)¹ de los diversos instrumentos, deberán registrarse y calcularse a su valor de colocación, a la par o a descuento, según sea el caso. Sin embargo, en aquellos instrumentos que capitalizan intereses, éstos deberán registrarse como parte del principal en la fecha en que se capitalicen.

NO deberán considerarse para efectos de este formulario las operaciones fecha valor, pendientes de iniciar.

En caso de que los instrumentos de captación, en adición a la tasa de interés, prevean algún beneficio para la clientela, que dependa del comportamiento o permanencia del depósito, (como premios, bonificaciones en efectivo, bonos de lealtad, o cualquier mecanismo similar), en este formulario **NO** deberán incluirse tales beneficios distintos a los intereses.

Para efectos de este formulario el importe de los gastos de emisión de títulos colocados **NO** deberá considerarse como gastos por intereses, es decir, no se consideran como intereses devengados para efectos de calcular el costo de captación.

En el caso de operaciones pasivas relacionadas con operaciones financieras conocidas como derivadas a que se refieren los artículos 33 y 56 de la circular 3/2012, para los efectos de este formulario se deben incluir como intereses devengados el total de egresos generados en el mes, relacionados con la operación estructurada (intereses, premios, costo de cobertura, etc.)

En este formulario se deberá reportar toda la información a que los distintos conceptos se refieren, con independencia de la cuenta contable en donde se registren las correspondientes operaciones.

No obstante, lo anterior los conceptos 450 (de la Parte I) y 6000 (de la Parte II), relativos al saldo a favor en tarjeta de crédito por pago en exceso, sólo podrán ser registrados en el presente formulario cuando contablemente se registren en la parte pasiva, exclusivamente como captación.

NO deberán considerarse los préstamos recibidos en calidad de agente financiero del gobierno federal.

NO deberá considerarse el formulario CRI como un formulario de carácter contable sino como uno operativo que tiene como objetivo conocer el costo efectivo de la captación de la banca.

(1) En todos los casos el importe de principal se refiere al importe del saldo del capital y en su caso, de los intereses capitalizados, exclusivamente. Es decir, no incluye los intereses devengados no pagados o no capitalizados.

VII. METODOLOGÍAS DE CONFRONTAS

Las metodologías de las confrontas que se realizan entre la información de este formulario y la de otras fuentes de información, se encuentran en el apartado de ayudas del sistema de acopio denominado SAIF-Web.

A continuación, se muestra una imagen para mayor referencia.



VIII. FECHA Y HORARIO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Este formulario deberá transmitirse al Banco de México:

Parte I y Parte II: Con periodicidad mensual, dentro de los primeros siete días hábiles posteriores al día último del mes a que corresponde la información, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Parte III: Con periodicidad anual, con fecha límite al último día hábil del mes de enero, en un horario de 9:00 a 21:00 horas.

Ejemplo:

Fecha de información	Periodo a reportar	Fecha límite de envío
Diciembre 2022	Enero – Diciembre 2022	Martes 31 de enero 2023

IX. TRANSMISIONES QUE NO SE APEGUEN AL "TIEMPO Y FORMA", Y RETRANSMISIONES

Cuando, por cualquier causa, la información no sea transmitida en "tiempo y forma" o se realicen retransmisiones de información, la institución deberá manifestar al Banco de México las causas que originaron tal situación, y precisar, en el segundo caso, el tipo de modificación a las cifras, mediante comunicación por escrito que dirijan a la "Subgerencia de Información de Capitalización y Captación", del Banco de México.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

ESTRUCTURA DE LA PARTE I, RELATIVA AL COSTO DE LOS RECURSOS INTERMEDIADOS POR INSTRUMENTO.

Descripción	Nombre	Tipo	Tamaño	Llave
Número de institución	INST	C	6	SI
Fecha de la información	FECHA	D	8	SI
Concepto	CONCEPTO	N	4	SI
Saldo al día último del mes	SALDO	N	12	NO
Promedio mensual de saldos diarios	PROMEDIO	N	12,1	NO
Intereses devengados en el mes	INTERESES	N	16,3	NO
Costo Porcentual	COSTO	N	8,4	NO

CONTENIDO DE LA PARTE I, RELATIVA AL COSTO DE LOS RECURSOS INTERMEDIADOS POR INSTRUMENTO.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES	PROMEDIO MENSUAL DE SALDOS DIARIOS (A)	INTERESES DEVENGADOS (B)	COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DEL MES, % (C)
	1.1. MONEDA NACIONAL (Cifras en miles de pesos)				
100	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO. (3)				
200	DEPÓSITOS RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS Y DEPÓSITOS RETIRABLES CON PREVIO AVISO				
300	CUENTAS PERSONALES ESPECIALES PARA EL AHORRO.				
400	PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.				
450	DEPÓSITOS PROVENIENTES DE SALDOS A FAVOR EN TARJETA DE CRÉDITO POR PAGOS EN EXCESO.				
500	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE CON INTERÉS.				
550	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE SIN INTERÉS.				
570	TARJETAS PRE PAGADAS PERSONAS FÍSICAS NACIONALIDAD EXTRANJERA				
600	ACEPTACIONES BANCARIAS EN CIRCULACIÓN.				
610	ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES. (a + b)				
620	a. OPERACIONES SUJETAS A TASA DE RENDIMIENTO				
630	b. OPERACIONES QUE IMPLIQUEN EXCLUSIVAMENTE UNA COMISIÓN				
700	DEPÓSITOS DE AHORRO.				
800	CUENTAS DE CHEQUES. - CON INTERÉS				
900	CUENTAS DE CHEQUES. - SIN INTERÉS				
910	CUENTAS DE CHEQUES. - PROVENIENTES DE RECAUDACIONES FISCALES				
950	CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS. (3)				
1000	BONOS BANCARIOS EN CIRCULACIÓN. (3)				
1100	OBLIGACIONES SUBORDINADAS QUE SE REGISTREN EN EL PASIVO (NO CONVERTIBLES)				
1110	OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS.				
1120	DEPÓSITOS A PLAZO Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL PAÍS. (a+b+c+d)				
1200	a. BANCO DE MÉXICO (SUBASTAS DE CRÉDITO)				
1205	b. BANCO DE MÉXICO (OTROS)				
1210	c. BANCA MÚLTIPLE				
1215	d. BANCA DE DESARROLLO				
1220	DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL EXTRANJERO.				
1225	PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA. (a+b+c+d)				
1230	a. BANCA MÚLTIPLE				
1235	b. BANCA DE DESARROLLO				
1240	c. FONDOS DE FOMENTO				
1245	d. OTROS				
1250	OPERACIONES DE "CALL MONEY" RECIBIDOS. (a+b+c)				
1255	a. BANCA MÚLTIPLE				
1260	b. BANCA DE DESARROLLO				
1265	c. BANCOS DEL EXTRANJERO				
1280	PRÉSTAMOS DE FONDOS FIDUCIARIOS PÚBLICOS.				
1282	OPERACIONES PASIVAS RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS CONOCIDAS COMO DERIVADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33 DE LA CIRCULAR 3/2012. (a+b+c) (4)				

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES	PROMEDIO MENSUAL DE SALDOS DIARIOS (A)	INTERESES DEVENGADOS (B)	COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DEL MES, % (C)
1284	a. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
1285	b. CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS				
1286	c. BONOS BANCARIOS				
1288	OTROS PASIVOS. (a+b+c)				
1290	a. DEPÓSITOS SIN TÉRMINO FIJO DE RETIRO				
1292	b. CHEQUES DE CAJA Y CERTIFICADOS, CARTAS DE CRÉDITO, GIROS POR PAGAR, CHEQUES DE VIAJERO Y ÓRDENES DE PAGO				
1298	c. DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL (Exclusivo de la Banca de Desarrollo)				
1300	CPP (100) + (200) + (300) + (400) + (500) + (600) + (620) + (1110)				
1400	CCP (1300) + (950) + (1000) + (1100) + (1200) - (500)				
1420	CPT (CCP+VISTA) (1400) +(700) +(800) +(900) +(450) +(500) +(550) + (570)				
1440	CPT + RECAUDACIONES FISCALES (1420) + (910)				
1510	INTERBANCARIO (1120) - (1200) + (1220) + (1225) + (1250) + (1280)				
1550	CPT + RECAUDACIONES FISCALES + INTERBANCARIO + NOTAS ESTRUCTURADAS (1282) + (1440) + (1510)				
	1.2. UNIDADES DE INVERSIÓN (Cifras en miles de UDIS)				
1700	DEPÓSITOS A PLAZO FIJO. (3)				
1800	DEPÓSITOS RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS Y DEPÓSITOS RETIRABLES CON PREVIO AVISO.				
1900	PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.				
2000	ACEPTACIONES BANCARIAS EN CIRCULACIÓN.				
2010	ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES. (a+b)				
2020	a. OPERACIONES SUJETAS A TASA DE RENDIMIENTO				
2030	b. OPERACIONES QUE IMPLIQUEN EXCLUSIVAMENTE UNA COMISIÓN				
2050	CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS. (3)				
2100	BONOS BANCARIOS EN CIRCULACIÓN. (3)				
2200	OBLIGACIONES SUBORDINADAS QUE SE REGISTREN EN EL PASIVO (NO CONVERTIBLES).				
2300	CCP-UDIS (1700) +(1800) +(1900) +(2000) +(2020) +(2050) +(2100) +(2200)				
2301	OPERACIONES PASIVAS RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS CONOCIDAS COMO DERIVADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33 DE LA CIRCULAR 3/2012. (a+b+c) (4)				
2302	a. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
2303	b. CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS				
2304	c. BONOS BANCARIOS				
2305	DEPÓSITOS A PLAZO Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL PAÍS. (a+b+c)				
2310	a. BANCO DE MÉXICO				
2315	b. BANCA DE DESARROLLO				
2320	c. BANCA MÚLTIPLE				
2323	DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL EXTRANJERO.				
2325	PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA. (a+b+c+d)				
2330	a. BANCA MÚLTIPLE				
2335	b. BANCA DE DESARROLLO				
2340	c. FONDOS DE FOMENTO				
2345	d. OTROS				
2350	OPERACIONES DE "CALL MONEY" RECIBIDOS.				

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES	PROMEDIO MENSUAL DE SALDOS DIARIOS (A)	INTERESES DEVENGADOS (B)	COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DEL MES, % (C)
2365	PRÉSTAMOS DE FONDOS FIDUCIARIOS PÚBLICOS.				
2366	OTROS PASIVOS. (A+B)				
2367	A. DEPÓSITOS SIN TÉRMINO FIJO DE RETIRO				
2370	B. DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL. (Exclusivo de la Banca de Desarrollo)				
2372	INTERBANCARIO (2305) +(2323) + (2325) + (2350) + (2365)				
2385	CCP UDIS + ESTRUCTURADOS + INTERBANCARIO (2300) + (2301) + (2372)				
	1.3. MONEDA EXTRANJERA (Cifras en miles de dólares de los EE.UU.A.)				
2400	CAPTACIÓN REPÚBLICA MEXICANA MÁS AGENCIAS DEL EXTRANJERO (A+A bis+C+D+D bis) (5)				
2500	A. VISTA (CON Y SIN INTERÉS) (a+b)				
2502	a. CON INTERÉS				
2504	b. SIN INTERÉS				
2505	A bis. TARJETAS PRE PAGADAS EMITIDAS POR LA PROPIA INSTITUCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE LA CIRCULAR 3/2012.				
2600	C. AHORRO				
2700	D. PLAZO (a. a i. + j.1)				
2750	a. CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS (3)				
2800	b. BONOS BANCARIOS EN CIRCULACIÓN (3)				
2900	c. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN QUE SE REGISTREN EN EL PASIVO (NO CONVERTIBLES)				
3000	d. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (3)				
3010	e. PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO				
3100	f. OTROS DEPÓSITOS A PLAZO				
3110	g. DEPÓSITOS DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO RECAUDADOS POR SUCURSALES DE LA INSTITUCIÓN EN EL EXTRANJERO. - A PLAZO				
3120	h. PAGARÉS EN MONEDA EXTRANJERA				
3130	i. VALORES Y TÍTULOS EN CIRCULACIÓN EN EL EXTRANJERO				
3140	j. ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES. (1 + 2)				
3142	1. OPERACIONES SUJETAS A TASA DE RENDIMIENTO				
3144	2. OPERACIONES QUE IMPLIQUEN EXCLUSIVAMENTE UNA COMISIÓN				
3145	D bis. OPERACIONES PASIVAS RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS CONOCIDAS COMO DERIVADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 56 DE LA CIRCULAR 3/2012. (a+b+c) (4)				
3146	a. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
3147	b. CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS				
3148	c. BONOS BANCARIOS				
3150	E. DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL EXTRANJERO. (a + b) (5)				
3160	a. PRÉSTAMOS Y DISPOSICIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO DE ENTIDADES TIPO EXIMBANKS, CCC, BLADDEX U OTROS ORGANISMOS SIMILARES				
3200	b. OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO				
3205	F. OPERACIONES DE "CALL MONEY" RECIBIDOS (a + b) (5)				
3210	a. DE BANCOS DEL PAÍS.				

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES	PROMEDIO MENSUAL DE SALDOS DIARIOS (A)	INTERESES DEVENGADOS (B)	COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DEL MES, % (C)
3211	BANCA MÚLTIPLE				
3212	BANCA DE DESARROLLO				
3215	b. DE BANCOS DEL EXTRANJERO.				
3220	G. DEPÓSITOS A PLAZO Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL PAÍS. (a + b + c) (5)				
3225	a. BANCO DE MÉXICO				
3230	b. BANCA DE DESARROLLO				
3235	c. BANCA MÚLTIPLE				
3240	H. PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA. (a + b + c + d) (5)				
3245	a. BANCA MÚLTIPLE				
3250	b. BANCA DE DESARROLLO				
3255	c. FONDOS DE FOMENTO				
3260	d. OTROS				
3275	I. PRÉSTAMOS DE FONDOS FIDUCIARIOS PÚBLICOS.				
3280	J. CAPTACIÓN DE RECURSOS DEL PÚBLICO (DIVISAS DISTINTAS A DLS. EE.UU.A.) (a+b+c+d+e+f) (6)				
4000	a. VISTA (CON Y SIN INTERÉS)				
4010	b. CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS				
4020	c. BONOS BANCARIOS EN CIRCULACIÓN				
4030	d. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN QUE SE REGISTREN EN EL PASIVO (NO CONVERTIBLES)				
4040	e. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
4050	f. PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO				
3285	K. DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS DE BANCOS (DIVISAS DISTINTAS A DLS. EE.UU.A.) (6)				
3290	L. PRÉSTAMOS DE FONDOS FIDUCIARIOS PÚBLICOS (DIVISAS DISTINTAS A DLS. EE.UU.A.) (6)				
3291	M. OTROS PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (A+B+C)				
3292	A. DEPÓSITOS SIN TÉRMINO FIJO DE RETIRO				
3293	B. CHEQUES DE CAJA Y CERTIFICADOS, CARTAS DE CRÉDITO, GIROS POR PAGAR Y ORDENES DE PAGO				
3296	C. DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL (Exclusivo de la Banca de Desarrollo)				
3300	CCP EN DÓLARES EE.UU.A.(D+E.b+F.b) (2700) + (3200) + (3215)				
3310	CPT EN DÓLARES EE.UU.A. (CCP + VISTA) (2500) + (2505) + (2600) + (3300)				
3330	INTERBANCARIO EN DÓLARES EE.UU.A.(3150) + (3205) + (3220) + (3240) + (3275)				
3340	CPT + INTERBANCARIO EN DÓLARES EE.UU.A. + ESTRUCTURADOS (3310) + (3330) - (3200) - (3215) + (3145)				
3500	TOTAL, DIVISAS DISTINTAS AL DÓLARES EE.UU.A. (J a L) (3280) + (3285) + (3290)				

Notas para conceptos específicos:

- (A) Se sumarán los saldos de cada día del mes, considerando para los días inhábiles los saldos del día hábil inmediato anterior y la suma se dividirá entre los días naturales del mes de que se trate.
- (B) Intereses devengados: pagados y/o provisionados en el mes.

- (C) (Intereses devengados en el mes por 36,000) entre (promedio diario mensual por el número de días naturales del mes).
- (3) No incluye operaciones pasivas relacionadas con operaciones financieras conocidas como derivados a que se refieren los artículos 33 y 56 de la circular 3/2012, éstas deberán anotarse en los renglones 1282, 2301 y 3145, según corresponda.
- (4) Deberán incluir como intereses devengados, el total de egresos generados en el mes, relacionados con la operación estructurada (intereses, premios, costo de cobertura, etc.).
- (5) Deberán incluir exclusivamente información de operaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A.
- (6) Los saldos de las operaciones en divisas distintas al dólar EE.UU.A, deberán informarse convertidas a dólares de los EE.UU.A.

ESTRUCTURA DE LA PARTE II, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN POR RANGOS Y POR TIPO DE CUENTA, ASÍ COMO AL CONTEO DE CLIENTES.

Descripción	Nombre	Tipo	Tamaño	Llave
Número de institución	INST	C	6	SI
Fecha de la información	FECHA	D	8	SI
Concepto	CONCEPTO	N	4	SI
Monto del saldo de las cuentas al día último del mes	SALDO	N	12	NO
Número de cuentas o clientes (según corresponda) considerados al determinar el monto del saldo de las cuentas al día último del mes.	CUENTAS O CLIENTES	N	8	NO

CONTENIDO DE LA PARTE II, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN POR RANGOS Y POR TIPO DE CUENTA, ASÍ COMO AL CONTEO DE CLIENTES.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Saldo al día último de mes	Número de cuentas
	2.1. RANGOS DE INVERSIÓN POR INSTRUMENTO		(en unidades)
6000	DEPÓSITOS PROVENIENTES DE SALDOS A FAVOR EN TARJETA DE CRÉDITO POR PAGOS EN EXCESO, EN MONEDA NACIONAL		
6600	TARJETAS PRE PAGADAS PERSONAS FÍSICAS NACIONALIDAD EXTRANJERA EN MONEDA NACIONAL		
7000	CUENTAS DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS)		
7010	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS NO ACTIVAS		
7020	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS ACTIVAS		
7030	MÁS DE 1 MIL A 5 MIL PESOS		
7040	MÁS DE 5 MIL A 10 MIL PESOS		
7050	MÁS DE 10 MIL A 40 MIL PESOS		
7060	MÁS DE 40 MIL A 50 MIL PESOS		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Saldo al día último de mes	Número de cuentas
7070	MÁS DE 50 MIL A 100 MIL PESOS		
7080	MÁS DE 100 MIL A 200 MIL PESOS		
7090	MÁS DE 200 MIL A 250 MIL PESOS		
7100	MÁS DE 250 MIL A 375 MIL PESOS		
7110	MÁS DE 375 MIL A 500 MIL PESOS		
7120	MÁS DE 500 MIL A 750 MIL PESOS		
7130	MÁS DE 750 MIL A 1 MILLÓN DE PESOS		
7140	MÁS DE 1 MILLÓN A 1.85 MILLONES DE PESOS		
7150	MÁS DE 1.85 MILLONES DE PESOS		
7200	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS)		
7210	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS NO ACTIVAS		
7220	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS ACTIVAS		
7230	MÁS DE 1 MIL A 5 MIL PESOS		
7240	MÁS DE 5 MIL A 10 MIL PESOS		
7250	MÁS DE 10 MIL A 40 MIL PESOS		
7260	MÁS DE 40 MIL A 50 MIL PESOS		
7270	MÁS DE 50 MIL A 100 MIL PESOS		
7280	MÁS DE 100 MIL A 200 MIL PESOS		
7290	MÁS DE 200 MIL A 250 MIL PESOS		
7300	MÁS DE 250 MIL A 375 MIL PESOS		
7310	MÁS DE 375 MIL A 500 MIL PESOS		
7320	MÁS DE 500 MIL A 750 MIL PESOS		
7330	MÁS DE 750 MIL A 1 MILLÓN DE PESOS		
7340	MÁS DE 1 MILLÓN A 1.85 MILLONES DE PESOS		
7350	MÁS DE 1.85 MILLONES DE PESOS		
7400	CUENTAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL		
7410	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS NO ACTIVAS		
7420	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS ACTIVAS		
7430	MÁS DE 1 MIL A 5 MIL PESOS		
7440	MÁS DE 5 MIL A 10 MIL PESOS		
7450	MÁS DE 10 MIL A 40 MIL PESOS		
7460	MÁS DE 40 MIL A 50 MIL PESOS		
7470	MÁS DE 50 MIL A 100 MIL PESOS		
7480	MÁS DE 100 MIL A 200 MIL PESOS		
7490	MÁS DE 200 MIL A 250 MIL PESOS		
7500	MÁS DE 250 MIL A 375 MIL PESOS		
7510	MÁS DE 375 MIL A 500 MIL PESOS		
7520	MÁS DE 500 MIL A 750 MIL PESOS		
7530	MÁS DE 750 MIL A 1 MILLÓN DE PESOS		
7540	MÁS DE 1 MILLÓN A 1.85 MILLONES DE PESOS		
7550	MÁS DE 1.85 MILLONES DE PESOS		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Saldo al día último de mes	Número de cuentas
7600	DEPÓSITOS RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS Y DEPÓSITOS RETIRABLES CON PREVIO AVISO EN MONEDA NACIONAL		
7610	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS NO ACTIVAS		
7620	HASTA 1 MIL PESOS CUENTAS ACTIVAS		
7630	MÁS DE 1 MIL A 5 MIL PESOS		
7640	MÁS DE 5 MIL A 10 MIL PESOS		
7650	MÁS DE 10 MIL A 40 MIL PESOS		
7660	MÁS DE 40 MIL A 50 MIL PESOS		
7670	MÁS DE 50 MIL A 100 MIL PESOS		
7680	MÁS DE 100 MIL A 200 MIL PESOS		
7690	MÁS DE 200 MIL A 250 MIL PESOS		
7700	MÁS DE 250 MIL A 375 MIL PESOS		
7710	MÁS DE 375 MIL A 500 MIL PESOS		
7720	MÁS DE 500 MIL A 750 MIL PESOS		
7730	MÁS DE 750 MIL A 1 MILLÓN DE PESOS		
7740	MÁS DE 1 MILLÓN A 1.85 MILLONES DE PESOS		
7750	MÁS DE 1.85 MILLONES DE PESOS		
7800	CUENTAS DE CHEQUES EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
7810	HASTA 100 DÓLARES CUENTAS NO ACTIVAS		
7820	HASTA 100 DÓLARES CUENTAS ACTIVAS		
7830	MÁS DE 100 A 3,500 DÓLARES		
7840	MÁS DE 3,500 A 17,500 DÓLARES		
7850	MÁS DE 17,500 A 33,000 DÓLARES		
7860	MÁS DE 33,000 A 66,000 DÓLARES		
7870	MÁS DE 66,000 A 145,000 DÓLARES		
7880	MÁS DE 145,000 DÓLARES		
8000	CUENTAS DE CHEQUES EN DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
8010	HASTA 100 DÓLARES CUENTAS NO ACTIVAS		
8020	HASTA 100 DÓLARES CUENTAS ACTIVAS		
8030	MÁS DE 100 A 3,500 DÓLARES		
8040	MÁS DE 3,500 A 17,500 DÓLARES		
8050	MÁS DE 17,500 A 33,000 DÓLARES		
8060	MÁS DE 33,000 A 66,000 DÓLARES		
8070	MÁS DE 66,000 A 145,000 DÓLARES		
8080	MÁS DE 145,000 DÓLARES		
8100	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
8110	HASTA 100 DÓLARES CUENTAS NO ACTIVAS		
8120	HASTA 100 DÓLARES CUENTAS ACTIVAS		
8130	MÁS DE 100 A 3,500 DÓLARES		
8140	MÁS DE 3,500 A 17,500 DÓLARES		
8150	MÁS DE 17,500 A 33,000 DÓLARES		
8160	MÁS DE 33,000 A 66,000 DÓLARES		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Saldo al día último de mes	Número de cuentas
8170	MÁS DE 66,000 A 145,000 DÓLARES		
8180	MÁS DE 145,000 DÓLARES		
8190	TARJETAS PRE PAGADAS EMITIDAS POR LA PROPIA INSTITUCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE LA CIRCULAR 3/2012, EN MONEDA EXTRANJERA.		
8200	CHEQUES CERTIFICADOS EN MONEDA NACIONAL		
8210	HASTA 1 MIL PESOS		
8220	MÁS DE 1 MIL A 5 MIL PESOS		
8230	MÁS DE 5 MIL A 10 MIL PESOS		
8240	MÁS DE 10 MIL A 50 MIL PESOS		
8250	MÁS DE 50 MIL A 100 MIL PESOS		
8260	MÁS DE 100 MIL A 250 MIL PESOS		
8270	MÁS DE 250 MIL A 500 MIL PESOS		
8280	MÁS DE 500 MIL A 1 MILLÓN DE PESOS		
8290	MÁS DE 1 MILLÓN DE PESOS		
	2.2. APERTURA Y CANCELACIÓN DE CUENTAS (respecto de las cuentas existentes al día último del mes anterior)		(en unidades)
	TODOS LOS PRODUCTOS (11)		
	TARJETAS PRE PAGADAS PERSONAS FÍSICAS NACIONALIDAD EXTRANJERA EN MONEDA NACIONAL		
9001	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9002	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9003	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	CUENTAS DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS)		
9020	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9030	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9040	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS)		
9050	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9060	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9070	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	CUENTAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL		
9080	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9090	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9100	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	DEPÓSITOS RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS Y DEPÓSITOS RETIRABLES CON PREVIO AVISO EN MONEDA NACIONAL		
9110	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9120	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9130	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	CUENTAS DE CHEQUES EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
9140	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Saldo al día último de mes	Número de cuentas
9150	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9160	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	CUENTAS DE CHEQUES EN DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
9170	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9180	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9190	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
9200	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9210	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9220	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	TARJETAS PRE PAGADAS EN MONEDA EXTRANJERA		
9230	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9240	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9250	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	PRODUCTOS ESPECÍFICOS		
	DEPÓSITOS A LA VISTA PERSONAS FÍSICAS MEXICANAS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO EN MONEDA NACIONAL		
9700	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9705	Número de cuentas canceladas durante el mes		
9710	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
	DEPÓSITOS A LA VISTA Y PLAZO PARA PERSONAS FÍSICAS ADOLESCENTES EN MONEDA NACIONAL		
9715	Número de cuentas (nuevas), abiertas durante el mes		
9720	Número de cuentas canceladas y/o vencidas durante el mes		
9725	Número de cuentas vigentes al día último del mes		
9730	Número de solicitudes recibidas para apertura de cuenta durante el mes		
9735	Menores a 15 años		
9740	15 años		
9745	16 años		
9750	17 años		
9755	Número de solicitudes rechazadas para apertura de cuenta durante el mes		
9760	Menores a 15 años		
9765	15 años		
9770	16 años		
9775	17 años		
	2.3. OTRA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		(en unidades)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Saldo al día último de mes	Número de cuentas
	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE TITULAR Y TIPO DE CUENTA (11)		
9260	CUENTAS DE CHEQUES ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS)		
9270	PARA PERSONAS FÍSICAS		
9280	CUENTAS DE NOMINA		
9290	CUENTAS BÁSICAS DE NOMINA (ART. 48 BIS 2 DE LA LIC)		
9300	CUENTAS DE NÓMINA DISTINTAS A LA BÁSICA DE NÓMINA		
9310	CUENTAS BÁSICAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL (ART. 48 BIS 2 DE LA LIC)		
9320	OTRAS CUENTAS		
9330	PARA PERSONAS MORALES		
9340	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS)		
9350	PARA PERSONAS FÍSICAS		
9360	CUENTAS DE NOMINA		
9370	CUENTAS BÁSICAS DE NOMINA (ART. 48 BIS 2 DE LA LIC)		
9380	CUENTAS DE NÓMINA DISTINTAS A LA BÁSICA DE NÓMINA		
9390	CUENTAS BÁSICAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL (ART. 48 BIS 2 DE LA LIC)		
9400	OTRAS CUENTAS		
9410	PARA PERSONAS MORALES		
9420	CUENTAS DE CHEQUES ACTIVAS EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
9430	PARA PERSONAS FÍSICAS, DOMICILIADAS EN POBLACIONES LOCALIZADAS EN UNA FRANJA DE 20 KILÓMETROS PARALELA A LA LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL NORTE DEL PAÍS O EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR		
9440	PARA PERSONAS MORALES		
9450	DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE ACTIVAS EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS)		
9460	PARA PERSONAS FÍSICAS, DOMICILIADAS EN POBLACIONES LOCALIZADAS EN UNA FRANJA DE 20 KILÓMETROS PARALELA A LA LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL NORTE DEL PAÍS O EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR		
9470	PARA PERSONAS MORALES		
	PRODUCTOS ESPECÍFICOS		
9780	DEPÓSITOS A LA VISTA PERSONAS FÍSICAS MEXICANAS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO EN MONEDA NACIONAL		
9785	CUENTAS NIVEL 2		
9790	CUENTAS NIVEL 3		
9795	CUENTAS NIVEL 4		
9800	DEPÓSITOS A LA VISTA Y PLAZO PARA PERSONAS FÍSICAS ADOLESCENTES EN MONEDA NACIONAL		
9805	DEPÓSITOS A LA VISTA (CON Y SIN INTERÉS)		
9810	CUENTAS DE NOMINA		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Saldo al día último de mes	Número de cuentas
9815	CUENTAS BÁSICAS DE NÓMINA (ART. 48 BIS 2 DE LA LIC)		
9820	CUENTAS DE NÓMINA DISTINTAS A LA BÁSICA DE NÓMINA		
9825	CUENTAS BÁSICAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL (ART. 48 BIS 2 DE LA LIC)		
9830	OTRAS CUENTAS		
9835	DEPÓSITOS RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS		
9840	DEPÓSITOS DE AHORRO		
9845	DEPÓSITOS A PLAZO		
9850	DEPÓSITOS CON PREVIO AVISO		

	2.4. CONTEO DE CLIENTES (VISTA Y PLAZO SIN INCLUIR LAS OPERACIONES DE MERCADO EN INDEVAL) (8_/, 9_/ Y 10_/)	Saldo al día último de mes (M.N. + M.E. en miles)	Número de Clientes (total de M.N. + M.E. en unidades)
9480	CLIENTES QUE ÚNICAMENTE TIENEN DEPÓSITOS A LA VISTA (CTAS. DE CHEQUES, CTA. CORRIENTE, AHORRO), Y CUYA SUMA SEA HASTA 1.85 MILLONES DE PESOS (7)		
9490	PERSONAS FÍSICAS		
9500	CON CUENTAS NO ACTIVAS		
9510	CON CUENTAS ACTIVAS		
9520	PERSONAS MORALES		
9530	CON CUENTAS NO ACTIVAS		
9540	CON CUENTAS ACTIVAS		
9550	CLIENTES QUE ÚNICAMENTE TIENEN DEPÓSITOS A PLAZO VIGENTES (DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, PRLVS, ACEPTACIONES BANCARIAS, CERTIFICADOS BURSÁTILES, BONOS BANCARIOS, PREESTABLECIDOS, OTROS DEPÓSITOS A PLAZO) INCLUYE INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS, Y CUYA SUMA SEA HASTA 1.85 MILLONES DE PESOS		
9560	PERSONAS FÍSICAS		
9570	PERSONAS MORALES		
9580	CLIENTES QUE TIENEN SIMULTÁNEAMENTE DEPÓSITOS A LA VISTA Y DEPÓSITOS A PLAZO, ACTIVA O VIGENTE (SEGÚN SEA EL CASO) AL MENOS UNA DE LAS DOS, Y CUYA SUMA SEA HASTA 1.85 MILLONES DE PESOS		
9590	PERSONAS FÍSICAS		
9600	PERSONAS MORALES		
9610	CLIENTES QUE ÚNICAMENTE TIENEN DEPÓSITOS A LA VISTA (CTAS. DE CHEQUES, CTA. CORRIENTE, AHORRO), Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS (7)		
9620	PERSONAS FÍSICAS		
9630	PERSONAS MORALES		

	2.4. CONTEO DE CLIENTES (VISTA Y PLAZO SIN INCLUIR LAS OPERACIONES DE MERCADO EN INDEVAL) (8_/, 9_/ Y 10_/)	Saldo al día último de mes (M.N. + M.E. en miles)	Número de Clientes (total de M.N. + M.E. en unidades)
9640	CLIENTES QUE ÚNICAMENTE TIENEN DEPÓSITOS A PLAZO VIGENTES (DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, PRLVS, ACEPTACIONES BANCARIAS, CERTIFICADOS BURSÁTILES, BONOS BANCARIOS, PREESTABLECIDOS, OTROS DEPÓSITOS A PLAZO) INCLUYE INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS, Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS		
9650	PERSONAS FÍSICAS		
9660	PERSONAS MORALES		
9670	CLIENTES QUE TIENEN SIMULTÁNEAMENTE DEPÓSITOS A LA VISTA Y DEPÓSITOS A PLAZO, ACTIVA O VIGENTE (SEGÚN SEA EL CASO) AL MENOS UNA DE LAS DOS, Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS		
9680	PERSONAS FÍSICAS		
9690	PERSONAS MORALES		

Notas para conceptos específicos:

(7) No incluye tarjetas prepagadas.

(8) En los conceptos del 9480 al 9690, el número de clientes deberá reportarse en unidades.

(9) Los conceptos 9480, 9550, 9580 y 9610, 9640, 9670 son mutuamente excluyentes; por lo tanto, no deberá duplicarse el registro de clientes entre tales conceptos.

En el caso de depósitos a la vista, cuando la o el cliente registre simultáneamente cuentas no activas (9500, 9530) y activas (9510, 9540), la suma de los saldos y conteo de la o el cliente deberá registrarse en los conceptos de cuentas activas (9510 o 9540).

(10) Cuando se trate de clientes con depósitos a la vista y depósitos a plazo, y que al menos una de ellas sea activa o vigente, la suma de dichas cuentas deberá clasificarse de acuerdo al rango de inversión y registrar el correspondiente saldo y conteo de clientes en los conceptos 9580 o 9670.

(11) Se debe reportar la totalidad de productos correspondientes a cada concepto, incluyendo los productos específicos.

Notas a la parte II en general:

No incluye las cuentas de cheques del esquema de participación de flujos y las cuentas de cheques provenientes de recaudaciones fiscales.

ESTRUCTURA DE LA PARTE III, RELATIVA A MOTIVOS DE RECHAZO DE CUENTAS DE DEPÓSITOS PARA ADOLESCENTES.

Descripción	Nombre	Tipo	Tamaño	Llave
Institución	INST	C	6	SI
Fecha de la información	FECHA INFORMACIÓN	D	8	SI
Fecha fin de mes de rechazo	FECHA RECHAZO	D	8	SI
Estado de la República Mexicana de la Sucursal	ESTADO	C	3	SI
Número de Cuentas rechazadas	NUMERO CUENTAS	N	8	NO
Motivo del rechazo	MOTIVO RECHAZO	N	4	SI
Detalle del motivo de rechazo	DETALLE MOTIVO RECHAZO	C	150	NO

AYUDAS ESPECÍFICAS

AYUDAS ESPECÍFICAS DE LA PARTE I, RELATIVA AL IMPORTE Y COSTO DE LOS RECURSOS INTERMEDIADOS POR INSTRUMENTO.

1.- NÚMERO DE INSTITUCIÓN:

Se debe reportar el número asignado a la institución, conforme al Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM).

2.- FECHA:

Se debe reportar la fecha a la cual corresponde la información, con formato AAAA-MM-DD.

3.-CONCEPTO:

Se debe reportar el número del concepto al que correspondan los datos, conforme a lo señalado en el contenido de la Parte I, de este formulario.

4.- SALDO AL DÍA ÚLTIMO DEL MES:

Se debe reportar el saldo de principal al día último del mes de que se trate. Las cifras de este campo deben expresarse en miles de pesos, miles de udis o miles de dólares de los EE.UU.A., según corresponda, sin decimales.

Tratándose de divisas distintas al dólar EE. UU. A., los datos deberán convertirse a los citados dólares, a un tipo de cambio representativo de mercado, expresado en miles.

5.- PROMEDIO MENSUAL DE SALDOS DIARIOS:

Se debe reportar el promedio mensual de saldos diarios (de principal), el cual debe determinarse sumando los saldos de cada día del mes (hábiles e inhábiles) y dividiendo la sumatoria entre los días naturales del mes de que se trate. Las cifras de este campo deben expresarse en miles de pesos, miles de udis o miles de dólares de los EE.UU.A., según corresponda, con un decimal.

6.- INTERESES DEVENGADOS:

Se debe reportar el importe de los intereses devengados en el mes, tanto los ya pagados o capitalizados como los provisionados y no pagados o no capitalizados, correspondientes a cada uno de los conceptos solicitados. Las cifras de este campo deben expresarse en miles de pesos, miles de udis o miles de dólares de los EE.UU.A., según corresponda, con tres decimales.

En caso de que los instrumentos de captación, en adición a la tasa de interés, prevean algún beneficio para la clientela, que dependa del comportamiento o permanencia del depósito, (como premios, bonificaciones en efectivo, bonos de lealtad, o cualquier mecanismo similar), en este formulario **NO** deberán incluirse tales beneficios distintos a los intereses.

En el caso de operaciones pasivas relacionadas con operaciones financieras conocidas como derivadas a que se refieren los artículos 33 y 56 de la circular 3/2012, para la finalidad de este formulario se deben incluir como intereses devengados el total de egresos generados en el mes, relacionados con la operación estructurada (intereses, premios, costo de cobertura, etc.)

NO deben incluirse intereses devengados en un período distinto al mes de que se trate, independientemente de que estos hayan sido o no pagados o capitalizados.

7.- COSTO PORCENTUAL:

Se debe reportar el costo porcentual promedio del mes, expresado en por ciento anual, el cual debe determinarse multiplicando los intereses devengados en el mes por 36,000 y dividiendo el resultado entre el promedio mensual de saldos diarios multiplicado por el número de días naturales del mes de que se trate. Los datos de este campo deben expresarse con enteros y cuatro decimales.

AYUDAS ESPECÍFICAS DE LA PARTE II, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN POR RANGOS Y POR TIPO DE CUENTA, ASÍ COMO AL CONTEO DE CLIENTES.

1.- NÚMERO DE INSTITUCIÓN:

Se debe reportar el número asignado a la institución, conforme al Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM).

2.- FECHA:

Se debe reportar la fecha a la cual corresponde la información, con formato AAAA-MM-DD.

3.-CONCEPTO:

Se debe reportar el número del concepto al que correspondan los datos, conforme a lo señalado en el contenido de la Parte II, de este formulario.

4.- MONTO DEL SALDO DE LAS CUENTAS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES:

En la subsección 2.1, se debe reportar la suma de las cuentas cuyo saldo al día último del mes se ubique en el rango de inversión de que se trate. Las cifras de este campo deben expresarse en miles de pesos o miles de dólares de los EE.UU.A., según corresponda, sin decimales.

En la subsección 2.3, se debe reportar la suma de los saldos cuyas cuentas se clasifiquen por tipo de titular, cuenta y moneda que indique el concepto. Las cifras de este campo deben expresarse en miles de pesos o miles de dólares de los EE.UU.A., según corresponda, sin decimales.

En la subsección 2.4, se debe reportar en el rango de inversión correspondiente la suma de los saldos al día último del mes de las cuentas relativas a cada cliente, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Las cifras de este campo deben expresarse en miles de pesos, convirtiendo el saldo de las cuentas distintas a moneda nacional conforme los siguientes criterios:

Para los saldos en dólares, deberán multiplicar la cifra reportada en la sección correspondiente por:

- Hasta la fecha de información de **agosto 2022**: Tipo de cambio FIX–Fecha de determinación (Pesos por Dólar E.U.A) (TCFIXFD).
- A partir de la fecha de información del **septiembre 2022**: Tipo de cambio de cierre de jornada al día (publicado el 15 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación).

Para el caso de las cifras en unidades de inversión, deberán utilizar el valor de la UDI al día último de mes, publicada por Banco de México.

5.- NÚMERO DE CUENTAS O CLIENTES CONSIDERADAS AL DETERMINAR EL MONTO DEL SALDO DE LAS CUENTAS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES:

En las subsecciones 2.1, 2.2 y 2.3, se debe reportar el número de cuentas consideradas al determinar el "Monto del saldo de las cuentas al día último del mes", del rango de inversión o tipo de cuenta de que se trate.

En la subsección 2.4, se debe reportar el número de clientes considerados al determinar el "Monto del saldo de las cuentas al día último del mes (M.N. más M.E)", por tipo de titular y rango de inversión de que se trate.

Las cifras de este campo deben expresarse en unidades.

En caso de retransmisiones de información anterior a la fecha de entrada en vigor del formulario CRI en el nuevo sistema de acopio SAIF WEB, además de los campos 1 a 5 antes mencionados, deberá transmitir, declarando cifras "en ceros" o nulo, los dos siguientes campos.

6.- MONTO DEL PROMEDIO MENSUAL DE SALDOS DIARIOS DE LAS CUENTAS:

Este campo deberá reportarse en cero o nulo.

7.- NÚMERO DE CUENTAS CONSIDERADAS AL DETERMINAR EL MONTO DEL PROMEDIO MENSUAL DE SALDOS DIARIOS DE LAS CUENTAS:

Este campo deberá reportarse en cero o nulo.

AYUDAS ESPECÍFICAS DE LA PARTE III, RELATIVA A MOTIVOS DE RECHAZO DE CUENTAS DE DEPÓSITOS PARA ADOLESCENTES.

Se debe reportar la suma del campo 5 Número de cuentas rechazadas (en unidades) agrupando por los campos:

- Campo 1. Institución
- Campo 2. Fecha de la Información
- Campo 3. Fecha fin de mes del rechazo
- Campo 4. Estado de la república
- Campo 6. Motivo del rechazo

1.- NÚMERO DE INSTITUCIÓN:

Se debe reportar el número asignado a la institución, conforme al Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM).

2.- FECHA DE LA INFORMACIÓN:

Se debe reportar la fecha de la información del año a reportar, con formato AAAA-MM-DD. Esta fecha debe coincidir con el último día natural del mes de diciembre de cada año.

Ejemplo.

La información a reportar durante enero 2023 corresponde a la fecha de información (campo 2) igual a 2022/12/31, por lo que el año que se está informando es 2022.

3.- FECHA FIN DE MES DE RECHAZO:

Se debe reportar la **fecha del último día natural del mes**, con formato AAAA-MM-DD, durante la cual se llevaron a cabo los rechazos de las solicitudes de las cuentas de depósitos solicitados durante el año correspondiente a la fecha de la información (campo 2).

Ejemplo:

Si la fecha de la información (campo 2) es 2022/12/31, el periodo que se informa corresponde al año 2022, por lo tanto, el campo fecha fin de mes de rechazo (campo 3) acepta cualquiera de las fechas de los fines de mes del año 2022: 2022/01/31, 2022/02/28, 2022/03/31, 2022/04/30, 2022/05/31, 2022/06/30, 2022/07/31, 2022/08/31, 2022/09/30, 2022/10/31, 2022/11/30, 2022/12/31.

4.- ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE LA SUCURSAL:

Se debe reportar el Estado de la República de la sucursal de la institución en donde se llevó a cabo la solicitud de acuerdo con el siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche
05	Coahuila de Zaragoza
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Ciudad de México
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	México
16	Michoacán de Ocampo
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora

Clave	Descripción
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Yucatán
32	Zacatecas

5.- NÚMERO DE CUENTAS RECHAZADAS:

Se debe reportar el total del número de cuentas solicitadas y cuya apertura no se llevó a cabo durante el mes al que corresponde la fecha fin de mes de rechazo (campo 3).

Ejemplo.

Si la fecha fin de mes de rechazo (campo 3) es 2022/01/31, se debe reportar el número de cuentas rechazadas durante el mes de enero de 2022, es decir del 2022/01/01 al 2022/01/31.

Las cifras de este campo deben expresarse en unidades.

6.- MOTIVO DEL RECHAZO:

Se debe reportar el motivo por el cual no se llevó a cabo la apertura de las cuentas de depósitos solicitadas de acuerdo con el siguiente catálogo:

Clave	Descripción
10	Motivos de rechazo relacionados con requisitos del solicitante (Ej. Edad del solicitante)
20	Motivos de rechazo relacionados del tipo de producto solicitado (Ej. Prestaciones Laborales, Apoyos Gubernamentales)
30	Motivos de rechazo relacionados con la validación de datos del solicitante (Ej. Identificación no válida: CURP no válida, Dato no validado relacionado con los datos del apoyo gubernamental)
40	Otro

7.- DETALLE DEL MOTIVO DE RECHAZO:

Se debe reportar el detalle o descripción que proporcione de manera general mayor información sobre el motivo reportado en campo 6 por el cual no se llevó a cabo la apertura de las cuentas de depósito solicitadas.

Ejemplo:

Si motivo en campo 6 es igual a 10, el detalle del motivo en campo 7 puede ser: EDAD DEL SOLICITANTE MAYOR A 15 AÑOS, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

En este campo se puede reportar una o varias descripciones que correspondan al mismo motivo (campo 6).

Considerando que este campo es de texto libre, se deberá reportar con letras mayúsculas sin abreviaciones, siglas o guiones.

VALIDACIONES TÉCNICAS Y DE NEGOCIO APLICABLES A LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO CRI.

El presente documento da a conocer a los intermediarios las validaciones ejecutadas en cada proceso del flujo, en el envío del formulario CRI.

- ✓ **Validaciones Técnicas.** Validaciones básicas de la información, se ejecutan al momento de preparar y cargar la información.
- ✓ **Validaciones de Negocio.** Validaciones ejecutadas en diversos procesos del flujo para garantizar la consistencia del formulario.
- ✓ **Validaciones de Confronta.** Validaciones contra otras fuentes de información.

Las validaciones solo pueden ser de alguno de estos dos tipos:

Grave. - Significa que la validación genera un diagnóstico que no permite la aceptación de la información. Debe ser eliminada y/o corregida.

No grave (advertencia)- La validación genera un diagnóstico que no impide la aceptación de la información, pero es una señal de alerta/advertencia de que lo que se está indicando debe vigilarse por parte de la institución.

Ejemplo del paquete de información Parte I y Parte II.

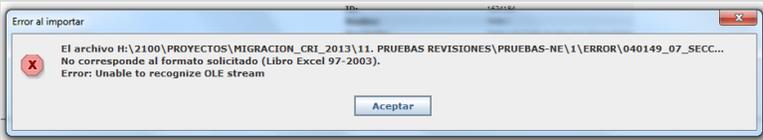
Validaciones Técnicas				Validaciones Negocio				Validaciones Confrontas			
Nombre	Transmisiones	Última transmisión	Paso actual	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo Empleado	Vistas	Reportes			
Parte I	0		Registrar sección para carga de información	02/10/2018 09:04:02	02/10/2018 09:04:02	0d 0hr 0min 0seg					
Registrar sección para carga de información	Preparar información para su envío	Envío y recepción de información en Banco de México	Integración de información en Base de Datos	Validaciones de consistencia misma sección	Validaciones entre secciones	Integración de datos validados para transformación o diseminación	Validaciones entre formularios (Confrontas)	Convalidación de datos			
Parte II	0		Registrar sección para carga de información	02/10/2018 09:04:02	02/10/2018 09:04:02	0d 0hr 0min 0seg					
Registrar sección para carga de información	Preparar información para su envío	Envío y recepción de información en Banco de México	Integración de información en Base de Datos	Validaciones de consistencia misma sección	Validaciones entre secciones	Validaciones históricas misma sección	Integración de datos validados para transformación o diseminación	Validaciones entre formularios (Confrontas)			

Cabe señalar en este apartado, que para realizar la validación de la sección 2.4 con otras secciones del paquete de información Parte I y parte II, es necesario valorizar a pesos los saldos que en ellas vienen expresados, en dólares de los estados unidos o Udis de conformidad con lo establecido en las ayudas específicas de la parte II (campo 4 MONTO DEL SALDO DE LAS CUENTAS AL DÍA ÚLTIMO DEL MES)

1. VALIDACIONES TÉCNICAS

Objetivo. Verifica la consistencia básica de la información validando que la estructura, formato, tipo de datos, unicidad del registro y catálogo corresponda con la especificada por Banco de México.

1.1 CONSISTENCIA DE LA ESTRUCTURA

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel				
VTG-001	Sección. PARTE I y PARTE II La carga de datos no fue exitosa, tipo de archivo no permitido. Ejemplo: 	Grave				
VTG-002	Sección. PARTE I y PARTE II El archivo no cuenta con el número de columnas especificado en la estructura del formulario.	Grave				
VTG-003	Sección. PARTE I y PARTE II El campo # : "Descripción" debe tener longitud y Precisión: (longitud, Precisión). Ejemplo: <table border="1" data-bbox="477 1373 1216 1486"> <tr> <td>Valor no permitido</td> <td>El valor '2013/07/31' no es permitido de acuerdo al formato especificado. El formato permitido es: '\d{4}-\d{2}-\d{2}'</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="391 1541 1146 1619"> <tr> <td>Valor no válido</td> <td>El valor '2013/07/31' del elemento 'fecha' no es válido</td> </tr> </table>	Valor no permitido	El valor '2013/07/31' no es permitido de acuerdo al formato especificado. El formato permitido es: '\d{4}-\d{2}-\d{2}'	Valor no válido	El valor '2013/07/31' del elemento 'fecha' no es válido	Grave
Valor no permitido	El valor '2013/07/31' no es permitido de acuerdo al formato especificado. El formato permitido es: '\d{4}-\d{2}-\d{2}'					
Valor no válido	El valor '2013/07/31' del elemento 'fecha' no es válido					
VTG-004	Sección. PARTE I y PARTE II El campo # : "Descripción" no puede ser nulo o vacío. Ejemplo: <table border="1" data-bbox="461 1877 1230 1921"> <tr> <td>Tipo de</td> <td>" no es un valor válido para datos del tipo</td> </tr> </table>	Tipo de	" no es un valor válido para datos del tipo	Grave		
Tipo de	" no es un valor válido para datos del tipo					

No. Validación	Descripción / Algoritmo	Nivel				
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="467 422 613 464">dato</td> <td data-bbox="630 422 1230 464">'double'.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 506 678 583">Valor no válido</td> <td data-bbox="695 506 1230 583">El valor " del elemento 'saldo' no es válido</td> </tr> </table>	dato	'double'.	Valor no válido	El valor " del elemento 'saldo' no es válido	
dato	'double'.					
Valor no válido	El valor " del elemento 'saldo' no es válido					
VTG-005	<p>Sección. PARTE I y PARTE II</p> <p>Los siguientes registros se encuentran duplicados baja la llave Campos llave.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="418 821 630 898">Valor no válido</td> <td data-bbox="646 821 1279 898">El valor '800' del elemento 'concepto' no es válido</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 940 565 1018">Registro duplicado</td> <td data-bbox="581 940 1279 1045">Ya existe un registro con valores de los campos llave IGUALES a los de este registro: [049999,2013/07/31,800]</td> </tr> </table>	Valor no válido	El valor '800' del elemento 'concepto' no es válido	Registro duplicado	Ya existe un registro con valores de los campos llave IGUALES a los de este registro: [049999,2013/07/31,800]	Grave
Valor no válido	El valor '800' del elemento 'concepto' no es válido					
Registro duplicado	Ya existe un registro con valores de los campos llave IGUALES a los de este registro: [049999,2013/07/31,800]					
VTG-006	<p>Sección. PARTE I y PARTE II</p> <p>El campo # : "Descripción" debe ser "Positivo".</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="440 1318 678 1423">Valor mínimo del elemento (Incluyente)</td> <td data-bbox="695 1318 1263 1423">El valor '-1' es menor al valor permitido. El mínimo permitido es de '0' (incluyendo dicho valor)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1465 613 1535">Valor no válido</td> <td data-bbox="630 1465 1263 1535">El valor '-1' del elemento 'numctass' no es válido</td> </tr> </table>	Valor mínimo del elemento (Incluyente)	El valor '-1' es menor al valor permitido. El mínimo permitido es de '0' (incluyendo dicho valor)	Valor no válido	El valor '-1' del elemento 'numctass' no es válido	Grave
Valor mínimo del elemento (Incluyente)	El valor '-1' es menor al valor permitido. El mínimo permitido es de '0' (incluyendo dicho valor)					
Valor no válido	El valor '-1' del elemento 'numctass' no es válido					
VTG-007	<p>Sección. PARTE I y PARTE II</p> <p>El concepto debe pertenecer al catálogo de conceptos.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="440 1745 630 1822">Elemento de catálogo</td> <td data-bbox="646 1745 1263 1822">El valor '6500' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1843 613 1913">Valor no válido</td> <td data-bbox="630 1843 1263 1913">El valor '6500' del elemento 'concepto' no es válido</td> </tr> </table>	Elemento de catálogo	El valor '6500' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.	Valor no válido	El valor '6500' del elemento 'concepto' no es válido	Grave
Elemento de catálogo	El valor '6500' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.					
Valor no válido	El valor '6500' del elemento 'concepto' no es válido					

No. Validación	Descripción / Algoritmo	Nivel				
VTG-008	<p>Sección. PARTE I y PARTE II</p> <p>El campo Fecha de la información no coincide con la Fecha de Envío.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="464 783 1230 863"> <tr> <td>Elemento de catálogo</td> <td>El valor 'Fecha de Datos=' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="464 900 1230 978"> <tr> <td>Valor no válido</td> <td>El valor 'Fecha de Datos=' del elemento 'FechaDeTransmision' no es válido</td> </tr> </table>	Elemento de catálogo	El valor 'Fecha de Datos=' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.	Valor no válido	El valor 'Fecha de Datos=' del elemento 'FechaDeTransmision' no es válido	Grave
Elemento de catálogo	El valor 'Fecha de Datos=' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.					
Valor no válido	El valor 'Fecha de Datos=' del elemento 'FechaDeTransmision' no es válido					
VTG-009	<p>Sección. PARTE I y PARTE II</p> <p>El campo Institución no coincide.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="451 1178 1242 1289"> <tr> <td>Elemento de catálogo</td> <td>El valor 'institución= 049999' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="451 1327 1247 1407"> <tr> <td>Valor no válido</td> <td>El valor 'institución= 049999' del elemento 'InstitucionDeTransmision' no es válido</td> </tr> </table>	Elemento de catálogo	El valor 'institución= 049999' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.	Valor no válido	El valor 'institución= 049999' del elemento 'InstitucionDeTransmision' no es válido	Grave
Elemento de catálogo	El valor 'institución= 049999' no corresponde a un valor del catálogo correspondiente.					
Valor no válido	El valor 'institución= 049999' del elemento 'InstitucionDeTransmision' no es válido					

1.2 CONSISTENCIA DEL REGISTRO.

Objetivo. Verificar la consistencia de información a nivel del registro, validando los siguientes elementos:

	<i>FUNCIÓN</i>	<i>PARTE I</i>	<i>PARTE II</i>
Consistencia del Registro	Verifica Concepto con importes cero.	✓	✓
	Verifica Relación Concepto-Campo	✓	✓
	Verifica Relación Entre Campos	✓	✓
	Verifica Límites		✓
	Verifica Conceptos cuestionables	✓	✓
	Verifica Relación Institución/Concepto/Campo	✓	✓

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
1	Sección. PARTE I Valida que el concepto reportado sea diferente de cero en todos los importes para la parte I. Algoritmo: $\text{Saldo} + \text{Promedio} + \text{Interes} + \text{Costo} \times \text{Cien} > 0$ <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
2	Sección. PARTE II Valida que el concepto reportado sea diferente de cero en todos los importes para la parte II. Algoritmo: $\text{Saldo} <> 0 \text{ o } \text{NumCtasS} > 0$ <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
12	Sección. PARTE I Valida que, si el campo Promedio es cero, entonces el campo Costo Porcentual Promedio debe ser cero.	Grave

No. Validación	Descripción / Algoritmo	Nivel
	Algoritmo: Si Promedio=0 Entonces Costo X Cien=0 <i>Tolerancia. NA</i>	
13	Sección. PARTE I Valida que, si el campo Interés es mayor que cero, entonces el campo Promedio debe ser mayor que cero. Algoritmo: Si interés > 0 Entonces Promedio>0 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
14	Sección. PARTE I Valida que el campo "Promedio" sea al menos el Saldo del último día entre los días naturales del mes. Algoritmo: Si Saldo>4 Entonces Promedio>= TRUNCAR ((Saldo/ DÍAS NATURALES DEL MES),0) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
15	Sección. PARTE I Valida valores cuestionables de campo Costo Porcentual Promedio. Algoritmo: 40 > CostoXcien <=70 <i>Tolerancia. NA</i>	No Grave
16	Sección. PARTE I Valida valores cuestionables de campo Costo Porcentual Promedio Algoritmo: CostoXcien <70 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave

No. Validación	Descripción / Algoritmo	Nivel
18	Sección. PARTE II Valida que si el concepto es 9290 sea reportado en vacío tanto saldo como Número de cuentas. Algoritmo: <p style="text-align: center;">SI Concepto= 9290</p> <p style="text-align: center;">Entonces Saldo y No. Cuentas = 0</p> <i>Tolerancia. NA</i>	Grave

2. VALIDACIONES DE NEGOCIO

2.1 *CONSISTENCIA MISMA SECCIÓN*

2.1.1 *CONSISTENCIA DE REGISTRO*

Objetivo. Verificar la consistencia de información a nivel del registro, validando los siguientes elementos:

	<i>FUNCIÓN</i>	<i>PARTE I</i>	<i>PARTE II</i>
Consistencia del Registro	Verifica Relación Concepto-Campo	✓	✓
	Verifica Relación Entre Campos	✓	✓
	Verifica Conceptos cuestionables	✓	✓
	Verifica Relación Institución-Concepto-Campo	✓	✓
	Verifica Rangos		✓

2.1.1.1 *PARTE I*

No. Validación	Descripción / Algoritmo	Nivel				
5	Sección. PARTE I Valida campos que deben ser reportados en cero para concepto en particular. Algoritmo: <p style="text-align: center;">Si Concepto=</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td style="text-align: center;">550,630,900,1288,1290,1292,1298.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.2</td> <td style="text-align: center;">2030, 2330,2366,2367,2370.</td> </tr> </table>	1.1	550,630,900,1288,1290,1292,1298.	1.2	2030, 2330,2366,2367,2370.	Grave
1.1	550,630,900,1288,1290,1292,1298.					
1.2	2030, 2330,2366,2367,2370.					

No. Validación	Descripción/ Algoritmo	Nivel
	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">2.3</div> ,2504,3144,3291,3292,3293,3296. Entonces Interés=0 and CostoXcien =0 <i>Tolerancia. NA</i>	
10	Sección. PARTE I Valida que, si se reporta promedio para conceptos en particular, entonces debe generar interés. Algoritmo: Si Concepto= (500,2502,3212) and promedio >0 Entonces interés>0 <i>Tolerancia. NA</i>	No Grave
11	Sección. PARTE I Valida que el campo Promedio es positivo, entonces el campo costo debe coincidir con la formula determinada por el importe: promedio, interés y días naturales del mes. Algoritmo: Si Promedio>0 and Concepto<> 550,630,900,1288,1290,1292,1298, 2030, 2330,2366,2367,2370,2504,3144,3291,3292,3293,3296) Entonces CostoXCien = REDONDEAR((Interés*36000) / (Promedio*DÍAS NATURALES DEL MES),4) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
17	Sección. PARTE I Verificar el concepto "concepto" reportado en la "Parte I" de captación de instrumentos que no se han reportado. Algoritmo: Concepto<>(620,1800,2000,2010,2020,2030,2303,2304, 2305,2310,2315,2320,2325,2330,2335,2340,2345,2350, 2365,2367, 3120,3142,3147,3245,3290,4010,4050) <i>Tolerancia. NA</i>	

No. Validación	Descripción/ Algoritmo	Nivel
19	<p>Sección. PARTE I</p> <p>Valida conceptos de tarjetas prepagadas en MN, pueden ser emitidas hasta el 31 de mayo de 2012, conforme al transitorio tercero de la circular 19/2011, en moneda nacional.</p> <p>Esta validación aplica únicamente a instituciones que no hayan emitido, colocado y activado tarjetas prepagadas en mn hasta el 31 de mayo del 2012.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Concepto<>(560,561,562)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p> <p>Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022.</p>	Grave
21	<p>Sección. PARTE I</p> <p>Valida conceptos de tarjetas prepagadas en MN, las tarjetas emitidas hasta el 31 de mayo de 2012, conforme al transitorio tercero de la circular 19/2011, en moneda nacional deberán tener las mismas características.</p> <p>Esta validación aplica únicamente a instituciones que no hayan emitido, colocado y activado tarjetas prepagadas en mn hasta el 31 de mayo del 2012.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si Concepto=(560,561,562) Entonces CostoXcien=0 and Interés=0</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p> <p>Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022.</p>	Grave
23	<p>Sección. PARTE I</p> <p>Valida conceptos que pueden ser reportados sólo por Banca de Desarrollo.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si institución = BM Entonces Concepto<>(1298,2370,3296)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
24	Sección. PARTE I Valida conceptos relativos a obligaciones subordinadas. Esta validación aplica únicamente a instituciones que no hayan emitido obligaciones subordinadas. Algoritmo: <p style="text-align: center;">Concepto<>(1100,2200,2900)</p> <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
466	Sección. PARTE I Valida conceptos relativos a Certificados Bursátiles Bancarios. Informar a Banco de México sobre la emisión. Algoritmo: <p style="text-align: center;">Concepto<>(2750)</p> <i>Tolerancia. NA</i>	

2.1.1.2. PARTE II

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
2	Sección. PARTE II Valida que el concepto reportado sea diferente de cero en todos los importes para la parte II. Algoritmo: <p style="text-align: center;">Saldo<> 0 ó NumCtasS>0</p> <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
3	Sección. PARTE II Valida campos que deben ser reportados en cero para concepto en particular. Algoritmo: <p style="text-align: center;">Si Concepto=</p>	Grave

No. Validación	Descripción / <i>Algoritmo</i>	Nivel		
	<table border="1" data-bbox="451 407 1166 474"> <tr> <td data-bbox="457 407 532 474">2.1</td> <td data-bbox="532 407 1159 474">8200,8210,8220,8230,8240,8250,8260,8270,8280,8290</td> </tr> </table> <p data-bbox="659 506 997 537" style="text-align: center;">Entonces NumCtasS=0</p> <p data-bbox="391 569 586 600"><i>Tolerancia. NA</i></p>	2.1	8200,8210,8220,8230,8240,8250,8260,8270,8280,8290	
2.1	8200,8210,8220,8230,8240,8250,8260,8270,8280,8290			
4	<p data-bbox="391 638 630 669">Sección. PARTE II</p> <p data-bbox="391 701 1263 764">Valida campos que deben ser reportados en cero para concepto en particular.</p> <p data-bbox="391 800 548 831">Algoritmo:</p> <p data-bbox="727 831 927 863" style="text-align: center;">Si Concepto=</p> <table border="1" data-bbox="451 863 1276 993"> <tr> <td data-bbox="457 863 532 993">2.2</td> <td data-bbox="532 863 1269 993">9005,9010,9015,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250</td> </tr> </table> <p data-bbox="695 1024 959 1056" style="text-align: center;">Entonces Saldo=0</p> <p data-bbox="391 1056 586 1087"><i>Tolerancia. NA</i></p> <p data-bbox="391 1119 1263 1182" style="color: green;">Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022. Continúa en 473</p>	2.2	9005,9010,9015,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250	Grave
2.2	9005,9010,9015,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250			
473	<p data-bbox="391 1190 630 1222">Sección. PARTE II</p> <p data-bbox="391 1253 1263 1316">Valida campos que deben ser reportados en cero para concepto en particular.</p> <p data-bbox="391 1352 548 1383">Algoritmo:</p> <p data-bbox="727 1383 927 1415" style="text-align: center;">Si Concepto=</p> <table border="1" data-bbox="451 1415 1260 1608"> <tr> <td data-bbox="457 1415 532 1608">2.2</td> <td data-bbox="532 1415 1253 1608">9001, 9002, 9003, 9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250,9700,9705,9710,9715,9720,9725,9730,9735,9740,9745,9750,9755,9760,9765,9770,9775</td> </tr> </table> <p data-bbox="695 1640 959 1671" style="text-align: center;">Entonces Saldo=0</p> <p data-bbox="391 1703 586 1734"><i>Tolerancia. NA</i></p> <p data-bbox="391 1766 1263 1829" style="color: green;">Validación vigente a partir de la fecha de información 30/09/2022.</p>	2.2	9001, 9002, 9003, 9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250,9700,9705,9710,9715,9720,9725,9730,9735,9740,9745,9750,9755,9760,9765,9770,9775	Grave
2.2	9001, 9002, 9003, 9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250,9700,9705,9710,9715,9720,9725,9730,9735,9740,9745,9750,9755,9760,9765,9770,9775			

No. Validación	Descripción / <i>Algoritmo</i>	Nivel						
6	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida conceptos que deben ser positivos en importe Saldo.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si Concepto<></p> <table border="1" data-bbox="451 598 1166 762"> <tr> <td style="text-align: center;">2.1</td> <td>7000,7010,7020,7030,7040,7050,7060,7070,7080,7090,7100,7110,7120,7130,7140,7150,7800,7810,7820,7830,7840,7850,7860,7870,7880,8000,8010,8020,8030,8040,8050,8060,8070,8080</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Entonces Saldo >=0</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	2.1	7000,7010,7020,7030,7040,7050,7060,7070,7080,7090,7100,7110,7120,7130,7140,7150,7800,7810,7820,7830,7840,7850,7860,7870,7880,8000,8010,8020,8030,8040,8050,8060,8070,8080	Grave				
2.1	7000,7010,7020,7030,7040,7050,7060,7070,7080,7090,7100,7110,7120,7130,7140,7150,7800,7810,7820,7830,7840,7850,7860,7870,7880,8000,8010,8020,8030,8040,8050,8060,8070,8080							
7	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que, si el saldo es diferente de cero, el campo número de Cuenta sea positivo.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si Saldo<>0 and Concepto<></p> <table border="1" data-bbox="451 1119 1166 1186"> <tr> <td style="text-align: center;">2.1</td> <td>8200,8210,8220,8230,8240,8250,8260,8270,8280,8290</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Entonces NumCtas>0</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	2.1	8200,8210,8220,8230,8240,8250,8260,8270,8280,8290	Grave				
2.1	8200,8210,8220,8230,8240,8250,8260,8270,8280,8290							
8	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el concepto reportado sea diferente de cero en todos los importes para la parte I.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si NumCtasS>0 and Concepto<> de:</p> <table border="1" data-bbox="451 1476 1166 1906"> <tr> <td style="text-align: center;">2.1</td> <td>6000,6500,7000,7200,7400,7600,7800,8000,8100,8200,7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120, 8190, 8200, 7830, 8030, 8130.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.2</td> <td>9005,9010,9015,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.3</td> <td>9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470.</td> </tr> </table>	2.1	6000,6500,7000,7200,7400,7600,7800,8000,8100,8200,7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120, 8190, 8200, 7830, 8030, 8130.	2.2	9005,9010,9015,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250.	2.3	9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470.	Grave
2.1	6000,6500,7000,7200,7400,7600,7800,8000,8100,8200,7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120, 8190, 8200, 7830, 8030, 8130.							
2.2	9005,9010,9015,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250.							
2.3	9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470.							

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel								
	<table border="1" data-bbox="451 407 1166 548"> <tr> <td data-bbox="457 413 532 443">2.4</td> <td data-bbox="548 413 1159 541">9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.</td> </tr> </table> <p data-bbox="667 583 987 613" style="text-align: center;">Entonces Saldo <> 0</p> <p data-bbox="391 617 586 646"><i>Tolerancia. NA</i></p> <p data-bbox="391 651 1117 709">Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022. Continúa en 474</p>	2.4	9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.							
2.4	9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.									
474	<p data-bbox="391 716 630 745">Sección. PARTE II</p> <p data-bbox="391 749 1268 808">Valida que el concepto reportado sea diferente de cero en todos los importes para la parte I.</p> <p data-bbox="391 842 548 871">Algoritmo:</p> <p data-bbox="558 875 1105 905" style="text-align: center;">Si NumCtasS>0 and Concepto<> de:</p> <table border="1" data-bbox="451 909 1166 1633"> <tr> <td data-bbox="457 915 532 945">2.1</td> <td data-bbox="548 915 1159 1066">6000,6600,7000,7200,7400,7600,7800,8000,8100,8200,7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120, 8190, 7830, 8030, 8130.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 1073 532 1102">2.2</td> <td data-bbox="548 1073 1159 1291">9001,9002,9003,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250,9700,9705,9710,9715,9720,9725,9730,9735,9740,9745,9750,9755,9760,9765,9770,9775.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 1297 532 1327">2.3</td> <td data-bbox="548 1297 1159 1486">9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470,9780,9785,9790,9795,9800,9805,9810,9815,9820,9825,9830,9835,9840,9845,9850.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 1493 532 1522">2.4</td> <td data-bbox="548 1493 1159 1623">9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.</td> </tr> </table> <p data-bbox="667 1667 987 1696" style="text-align: center;">Entonces Saldo <> 0</p> <p data-bbox="391 1701 586 1730"><i>Tolerancia. NA</i></p> <p data-bbox="391 1734 1268 1793">Validación vigente a partir de la fecha de información 30/09/2022.</p>	2.1	6000,6600,7000,7200,7400,7600,7800,8000,8100,8200,7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120, 8190, 7830, 8030, 8130.	2.2	9001,9002,9003,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250,9700,9705,9710,9715,9720,9725,9730,9735,9740,9745,9750,9755,9760,9765,9770,9775.	2.3	9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470,9780,9785,9790,9795,9800,9805,9810,9815,9820,9825,9830,9835,9840,9845,9850.	2.4	9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.	Grave
2.1	6000,6600,7000,7200,7400,7600,7800,8000,8100,8200,7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120, 8190, 7830, 8030, 8130.									
2.2	9001,9002,9003,9020,9030,9040,9050,9060,9070,9080,9090,9100,9110,9120,9130,9140,9150,9160,9170,9180,9190,9200,9210,9220,9230,9240,9250,9700,9705,9710,9715,9720,9725,9730,9735,9740,9745,9750,9755,9760,9765,9770,9775.									
2.3	9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470,9780,9785,9790,9795,9800,9805,9810,9815,9820,9825,9830,9835,9840,9845,9850.									
2.4	9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.									
9	<p data-bbox="391 1799 630 1829">Sección. PARTE II</p> <p data-bbox="391 1833 1268 1921">Valida que, si el campo número de Cuenta es mayor que cero, entonces el campo saldo debe ser diferente de cero para conceptos en particular.</p>	No Grave								

No. Validación	Descripción / <i>Algoritmo</i>	Nivel						
	<p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">SI NumCtasS>0 and Concepto=</p> <table border="1" data-bbox="451 499 1166 829"> <tr> <td data-bbox="451 499 532 569">2.1</td> <td data-bbox="532 499 1166 569">7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 569 532 699">2.3</td> <td data-bbox="532 569 1166 699">9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 699 532 829">2.4</td> <td data-bbox="532 699 1166 829">9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Entonces Saldo>0</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	2.1	7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120.	2.3	9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470.	2.4	9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.	
2.1	7010,7020,7210,7220,7410,7420,7610,7620,7810,7820,8010,8020,8110,8120.							
2.3	9260,9270,9280,9290,9300,9310,9320,9330,9340,9350,9360,9370,9380,9390,9400,9410,9420,9430,9440,9450,9460,9470.							
2.4	9480,9490,9500,9510,9520,9530,9540,9550,9560,9570,9580,9590,9600,9610,9620,9630,9640,9650,9660,9670,9680,9690.							
20	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida conceptos de tarjetas prepagadas en MN, pueden ser emitidas hasta el 31 de mayo de 2012, conforme al transitorio tercero de la circular 19/2011, en moneda nacional. Esta validación aplica únicamente a instituciones que no hayan emitido, colocado y activado tarjetas prepagadas en mn hasta el 31 de mayo del 2012.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Concepto<>(6500,9005,9010,9015)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p> <p>Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022.</p>	Grave						
22	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida el concepto de cuentas de cheques básicas para el público en general 9310 de acuerdo a la circular 22/2010.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Concepto<>(9310)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave						
25	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p>	Grave						

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">Si 7010 (NumCtasS) >0 and 7010 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7010 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
26	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7020 (NumCtasS) >0 and 7020 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7020 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
27	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7030 (NumCtasS) >0 and 7030 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1000 < 7030 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=5000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
28	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7040 (NumCtasS) >0 and 7040 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 5000 < 7040 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=10000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
29	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7050 (NumCtasS) >0 and 7050 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 10000 < 7050 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=40000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
30	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7060 (NumCtasS) >0 and 7060 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 40000 < 7060 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=50000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
31	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7070 (NumCtasS) >0 and 7070 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 50000 < 7070 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=100000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
32	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7080 (NumCtasS) >0 and 7080 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 100000 < 7080 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=200000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
33	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7090 (NumCtas) >0 and 7090 (Saldo) >0 Entonces 200000 < 7090 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=250000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
34	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7100 (NumCtas) >0 and 7100 (Saldo) >0 Entonces 250000 < 7100 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=375000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
35	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7110 (NumCtas) >0 and 7110 (Saldo) >0 Entonces 375000 < 7110 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=500000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
36	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7120 (NumCtas) >0 and 7120 (Saldo) >0 Entonces 500000 < 7120 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=750000	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<i>Tolerancia. NA</i>	
37	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7130 (NumCtasS) >0 and 7130 (Saldo) >0 Entonces 750000 < 7130 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1000000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
38	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7140 (NumCtasS) >0 and 7140 (Saldo) >0 Entonces 1000000 < 7140 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1850000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
39	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7150 (NumCtasS) >0 and 7150 (Saldo) >0 Entonces 1850000 < 7150 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
40	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo:	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">Si 7210 (NumCtas) >0 and 7210 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7210 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
<p style="text-align: center;">41</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7220 (NumCtas) >0 and 7220 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7220 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">42</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7230 (NumCtas) >0 and 7230 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1000 < 7230 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=5000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">43</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7240 (NumCtas) >0 and 7240 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 5000 < 7240 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=10000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">44</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">Si 7250 (NumCtasS) >0 and 7250 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 10000 < 7250 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=40000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
<p style="text-align: center;">45</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7260 (NumCtasS) >0 and 7260 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 40000 < 7260 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=50000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">46</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7270 (NumCtasS) >0 and 7270 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 50000 < 7270 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=100000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">47</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7280 (NumCtasS) >0 and 7280 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 100000 < 7280 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=200000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">48</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7290 (NumCtasS) >0 and 7290 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 200000 < 7290 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=250000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
<p>49</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7300 (NumCtasS) >0 and 7300 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 250000 < 7300 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=375000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>
<p>50</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7310 (NumCtasS) >0 and 7310 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 375000 < 7310 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=500000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>
<p>51</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7320 (NumCtasS) >0 and 7320 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 500000 < 7320 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=750000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
52	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7330 (NumCtasS) >0 and 7330 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 750000 < 7330 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1000000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
53	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7340 (NumCtasS) >0 and 7340 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1000000 < 7340 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1850000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
54	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7350 (NumCtasS) >0 and 7350 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1850000 < 7350 ((Saldo/NumCtasS)*1000)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
55	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7410 (NumCtasS) >0 and 7410 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7410 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1000</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<i>Tolerancia. NA</i>	
56	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7420 (NumCtasS) >0 and 7420 (Saldo) >0 Entonces 0 < 7420 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=1000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
57	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7430 (NumCtasS) >0 and 7430 (Saldo) >0 Entonces 1000 < 7430 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=5000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
58	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 7440 (NumCtasS) >0 and 7440 (Saldo) >0 Entonces 5000 < 7440 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=10000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
59	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo:	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">Si 7450 (NumCtasS) >0 and 7450 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 10000 < 7450 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=40000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
<p style="text-align: center;">60</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7460 (NumCtasS) >0 and 7460 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 40000 < 7460 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=50000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">61</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7470 (NumCtasS) >0 and 7470 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 50000 < 7470 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=100000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">62</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7480 (NumCtasS) >0 and 7480 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 100000 < 7480 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=200000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">63</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">Si 7490 (NumCtas) >0 and 7490 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 200000 < 7490 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=250000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
64	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7500 (NumCtas) >0 and 7500 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 250000 < 7500 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=375000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
65	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7510 (NumCtas) >0 and 7510 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 375000 < 7510 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=500000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
66	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7520 (NumCtas) >0 and 7520 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 500000 < 7520 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=750000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
67	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7530 (NumCtas) >0 and 7530 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 750000 < 7530 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1000000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
68	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7540 (NumCtas) >0 and 7540 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1000000 < 7540 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1850000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
69	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7550 (NumCtas) >0 and 7550 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1850000 < 7550 ((Saldo/NumCtas)*1000)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
70	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7610 (NumCtas) >0 and 7610 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7610 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción/ <i>Algoritmo</i>	Nivel
71	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7620 (NumCtas) >0 and 7620 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7620 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
72	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7630 (NumCtas) >0 and 7630 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1000 < 7630 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=5000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
73	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7640 (NumCtas) >0 and 7640 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 5000 < 7640 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=10000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
74	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7650 (NumCtas) >0 and 7650 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 10000 < 7650 ((Saldo/NumCtas)*1000)</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">≤ 40000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
<p>75</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7660 (NumCtasS) >0 and 7660 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 40000 < 7660 ((Saldo/NumCtasS)*1000)</p> <p style="text-align: center;">≤ 50000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>
<p>76</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7670 (NumCtasS) >0 and 7670 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 50000 < 7670 ((Saldo/NumCtasS)*1000)</p> <p style="text-align: center;">≤ 100000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>
<p>77</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7680 (NumCtasS) >0 and 7680 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 100000 < 7680 ((Saldo/NumCtasS)*1000)</p> <p style="text-align: center;">≤ 200000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>
<p>78</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">Si 7690 (NumCtasS) >0 and 7690 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 200000 < 7690 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=250000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
79	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7700 (NumCtasS) >0 and 7700 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 250000 < 7700 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=375000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
80	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7710 (NumCtasS) >0 and 7710 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 375000 < 7710 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=500000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
81	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7720 (NumCtasS) >0 and 7720 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 500000 < 7720 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=750000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
82	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7730 (NumCtas) >0 and 7730 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 750000 < 7730 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1000000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
<p>83</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7740 (NumCtas) >0 and 7740 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1000000 < 7740 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=1850000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>
<p>84</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7750 (NumCtas) >0 and 7750 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 1850000 < 7750 ((Saldo/NumCtas)*1000)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>
<p>85</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7810 (NumCtas) >0 and 7810 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7810 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=100</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
86	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7820 (NumCtasS) >0 and 7820 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 7820 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=100</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
87	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7830 (NumCtasS) >0 and 7830 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 100 < 7830 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=3500</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
88	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7840 (NumCtasS) >0 and 7840 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 3500 < 7840 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=17500</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
89	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7850 (NumCtasS) >0 and 7850 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 17500 < 7850 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=33000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
90	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7860 (NumCtas) >0 and 7860 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 33000 < 7860 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=66000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
91	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7870 (NumCtas) >0 and 7870 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 66000 < 7870 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=145000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
92	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 7880 (NumCtas) >0 and 7880 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 145000 < 7880 ((Saldo/NumCtas)*1000)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	Grave
93	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 8010 (NumCtas) >0 and 8010 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 8010 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=100</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<i>Tolerancia. NA</i>	
94	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8020 (NumCtasS) >0 and 8020 (Saldo) >0 Entonces 0 < 8020 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=100	Grave
95	<i>Tolerancia. NA</i> Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8030 (NumCtasS) >0 and 8030 (Saldo) >0 Entonces 100 < 8030 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=3500	Grave
96	<i>Tolerancia. NA</i> Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8040 (NumCtasS) >0 and 8040 (Saldo) >0 Entonces 3500 < 8040 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=17500	Grave
97	<i>Tolerancia. NA</i> Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo:	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p style="text-align: center;">Si 8050 (NumCtasS) >0 and 8050 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 17500 < 8050 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=33000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	
<p style="text-align: center;">98</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 8060 (NumCtasS) >0 and 8060 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 33000 < 8060 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=66000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">99</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 8070 (NumCtasS) >0 and 8070 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 66000 < 8070 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=145000</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">100</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 8080 (NumCtasS) >0 and 8080 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 145000 < 8080 ((Saldo/NumCtasS)*1000)</p> <p><i>Tolerancia. NA</i></p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>
<p style="text-align: center;">101</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">Si 8110 (NumCtasS) >0 and 8110 (Saldo) >0</p> <p style="text-align: center;">Entonces 0 < 8110 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=100</p>	<p style="text-align: center;">Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<i>Tolerancia. NA</i>	
102	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8120 (NumCtasS) >0 and 8120 (Saldo) >0 Entonces 0 < 8120 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=100 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
103	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8130 (NumCtasS) >0 and 8130 (Saldo) >0 Entonces 100 < 8130 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=3500 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
104	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8140 (NumCtasS) >0 and 8140 (Saldo) >0 Entonces 3500 < 8140 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=17500 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
105	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8150 (NumCtasS) >0 and 8150 (Saldo) >0 Entonces 17500 < 8150 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <=33000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
106	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8160 (NumCtas) >0 and 8160 (Saldo) >0 Entonces 33000 < 8160 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=66000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
107	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8170 (NumCtas) >0 and 8170 (Saldo) >0 Entonces 66000 < 8170 ((Saldo/NumCtas)*1000) <=145000 <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
108	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 8180 (NumCtas) >0 and 8180 (Saldo) >0 Entonces 145000 < 8180 ((Saldo/NumCtas)*1000) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
109	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 9620 (NumCtas) >0 and 9620 (Saldo) >0 Entonces 1850000 <= 9620 ((Saldo/NumCtas)*1000) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
110	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 9630 (NumCtas) >0 and 9630 (Saldo) >0 Entonces 1850000 <= 9630 ((Saldo/NumCtas)*1000)	Grave

No. Validación	Descripción/ <i>Algoritmo</i>	Nivel
	<i>Tolerancia. NA</i>	
111	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 9650 (NumCtasS) >0 and 9650 (Saldo) >0 Entonces 1850000<= 9650 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
112	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 9660 (NumCtasS) >0 and 9660 (Saldo) >0 Entonces 1850000<= 9660 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
113	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 9680 (NumCtasS) >0 and 9680 (Saldo) >0 Entonces 1850000<= 9680 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave
114	Sección. PARTE II Valida que el saldo respecto al número de cuentas sea reportado en el rango del concepto correcto. Algoritmo: Si 9690 (NumCtasS) >0 and 9690 (Saldo) >0 Entonces 1850000<= 9690 ((Saldo/NumCtasS)*1000) <i>Tolerancia. NA</i>	Grave

2.1.2 CRUCE MISMA SECCIÓN

Objetivo. Verificar la consistencia aritmética de la información en la misma subsección y entre subsecciones.

2.1.2.1 PARTE I

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
115	<p>Sección. PARTE I</p> <p>Valida total de TARJETAS PRE PAGADAS EMITIDAS, COLOCADAS Y ACTIVADAS POR LA PROPIA INSTITUCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2012, CONFORME AL TRANSITORIO TERCERO DE LA CIRCULAR 19/2011.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (560) debe ser : (561)+(562)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i></p> <p>Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022.</p>	Grave
116	<p>Sección. PARTE I</p> <p>Valida total de ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (610) debe ser : (620)+(630)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i></p>	Grave
117	<p>Sección. PARTE I</p> <p>Valida total de DEPÓSITOS A PLAZO Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL PAÍS.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (1120) debe ser : (1200)+(1205)+(1210)+(1215)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i></p>	Grave
118	<p>Sección. PARTE I</p> <p>Valida total de PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (1225) debe ser : (1230)+(1235)+(1240)+(1245)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
119	Sección. PARTE I Valida total de OPERACIONES DE "CALL MONEY" RECIBIDOS. Algoritmo: El concepto (1250) debe ser : (1255)+(1260)+(1265) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
120	Sección. PARTE I Valida total de OPERACIONES PASIVAS RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS CONOCIDAS COMO DERIVADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33 DE LA CIRCULAR 3/2012. Algoritmo: El concepto (1282) debe ser : (1284)+(1285)+(1286) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
121	Sección. PARTE I Valida total de OTROS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL. Algoritmo: El concepto (1288) debe ser : (1290)+(1292)+(1298) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
122	Sección. PARTE I Valida total de CPP. Algoritmo: El concepto (1300) debe ser :(100)+(200)+(300)+(400)+(500)+(600)+(620)+(1110) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
123	Sección. PARTE I Valida total de CCP. Algoritmo: El concepto (1400) debe ser :(1300)+(950)+(1000)+(1100)+(1200)-(500)	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	
127	Sección. PARTE I Valida total de CPT + RECAUDACIONES FISCALES + INTERBANCARIO + NOTAS ESTRUCTURADAS. Algoritmo: El concepto (1550) debe ser :(1282)+(1440)+ (1510) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
128	Sección. PARTE I Valida total de ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES. Algoritmo: El concepto (2010) debe ser :(2020)+(2030) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
129	Sección. PARTE I Valida total de CCP-UDIS. Algoritmo: El concepto (2300) debe ser: (1700)+(1800)+(1900)+(2000)+(2020)+(2050)+(2100) +(2200) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
130	Sección. PARTE I Valida total de OPERACIONES PASIVAS RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS CONOCIDAS COMO DERIVADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33 DE LA CIRCULAR 3/2012. Algoritmo: El concepto (2301) debe ser :(2302)+(2303)+(2304) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
131	Sección. PARTE I Valida total de DEPÓSITOS A PLAZO Y PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL PAÍS. Algoritmo: El concepto (2305) debe ser : (2310)+(2315)+(2320) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
132	Sección. PARTE I Valida total de PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA. Algoritmo: El concepto (2325) debe ser : (2330)+(2335)+(2340)+(2345) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
133	Sección. PARTE I Valida total de OTROS PASIVOS EN UDIS. Algoritmo: El concepto (2366) debe ser : (2367)+(2370) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
134	Sección. PARTE I Valida total de INTERBANCARIO. Algoritmo: El concepto (2372) debe ser : (2305) + (2323) + (2325) + (2350) + (2365) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
135	Sección. PARTE I Valida total de CCP UDIS + ESTRUCTURADOS + INTERBANCARIO. Algoritmo: El concepto (2385) debe ser : (2300)+(2372)+(2301) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
136	Sección. PARTE I Valida total de CAPTACIÓN REPÚBLICA MEXICANA MÁS AGENCIAS DEL EXTRANJERO. Algoritmo: El concepto (2400) debe ser : (2500)+(2505)+(2600)+(2700)+(3145) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
137	Sección. PARTE I Valida total de VISTA (CON Y SIN INTERÉS) EN ME. Algoritmo: El concepto (2500) debe ser : (2502)+(2504) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
138	Sección. PARTE I Valida total de PLAZO. Algoritmo: El concepto (2700) debe ser: (2750)+(2800)+(2900)+(3000)+(3010)+(3100)+(3110) +(3120)+(3130) +(3140)-(3144) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
139	Sección. PARTE I Valida total de ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES. Algoritmo: El concepto (3140) debe ser: (3142)+(3144) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
140	Sección. PARTE I Valida total de OPERACIONES PASIVAS RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS CONOCIDAS COMO DERIVADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 56 DE LA CIRCULAR 3/2012. Algoritmo: El concepto (3145) debe ser: (3146)+(3147)+(3148)	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
145	Sección. PARTE I Valida total PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA. Algoritmo: El concepto (3240) debe ser: (3245)+(3250)+(3255)+(3260) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
146	Sección. PARTE I Valida total de CAPTACIÓN DE RECURSOS DEL PÚBLICO (DIVISAS DISTINTAS A DLS. EE. UU. A.). Algoritmo: El concepto (3280) debe ser: (4000)+(4010)+(4020)+(4030)+(4040)+(4050) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
147	Sección. PARTE I Valida total de OTROS PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. Algoritmo: El concepto (3291) debe ser: (3292)+(3293)+(3296) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
148	Sección. PARTE I Valida total de CCP EN DÓLARES EE. UU. A. Algoritmo: El concepto (3300) debe ser: (2700) + (3200) + (3215) <i>Tolerancia: 1 Aplica a SALDO, PROMEDIO e INTERÉS</i>	Grave
149	Sección. PARTE I Valida total de CPT EN DÓLARES EE.UU.A. . Algoritmo: El concepto (3310) debe ser: (2500)+(2505)+(2600)+(3300)	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	(7610)+(7620)+(7630)+(7640)+(7650)+(7660)+(7670)+(7680)+(7690)+(7700)+(7710)+(7720)+(7730)+(7740)+(7750) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i>	
157	Sección. PARTE II Valida total de CUENTAS DE CHEQUES EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS). Algoritmo: El concepto (7800) debe ser: (7810)+(7820)+(7830)+(7840)+(7850)+(7860)+(7870)+(7880) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i>	Grave
158	Sección. PARTE II Valida total de CUENTAS DE CHEQUES EN DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS). Algoritmo: El concepto (8000) debe ser: (8010)+(8020)+(8030)+(8040)+(8050)+(8060)+(8070)+(8080) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i>	Grave
159	Sección. PARTE II Valida total de DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) Algoritmo: El concepto (8100) debe ser: (8110)+(8120)+(8130)+(8140)+(8150)+(8160)+(8170)+(8180) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i>	Grave
160	Sección. PARTE II Valida total de CHEQUES CERTIFICADOS EN MONEDA NACIONAL. Algoritmo: El concepto (8200) debe ser: (8210)+(8220)+(8230)+(8240)+(8250)+(8260)+(8270)	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>)+(8280)+(8290)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	
<p>161</p>	<p>Sección. PARTE II Valida total de CUENTAS DE CHEQUES ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS). Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (9260) debe ser: (9270)+(9330)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>162</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de CUENTAS DE CHEQUES ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) para Personas Físicas. Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (9270) debe ser: (9280)+(9310)+(9320)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>163</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de CUENTAS DE CHEQUES ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) para Personas Físicas de Cuentas de Nómina. Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (9280) debe ser: (9290) + (9300)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>164</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (9340) debe ser: (9350)+(9410)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>165</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) para personas Físicas. Algoritmo:</p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
170	Sección. PARTE II Valida total de CLIENTES QUE TIENEN SIMULTÁNEAMENTE DEPÓSITOS A LA VISTA Y DEPÓSITOS A PLAZO, ACTIVA O VIGENTE (SEGÚN SEA EL CASO) AL MENOS UNA DE LAS DOS, Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS. Algoritmo: El concepto (9490) debe ser: (9500)+(9510) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i>	Grave
171	Sección. PARTE II Valida total de CLIENTES QUE TIENEN SIMULTÁNEAMENTE DEPÓSITOS A LA VISTA Y DEPÓSITOS A PLAZO, ACTIVA O VIGENTE (SEGÚN SEA EL CASO) AL MENOS UNA DE LAS DOS, Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS para Personas Físicas. Algoritmo: El concepto (9520) debe ser: (9530)+(9540) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i>	Grave
172	Sección. PARTE II Valida total de CLIENTES QUE ÚNICAMENTE TIENEN DEPÓSITOS A PLAZO VIGENTES (DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, PRLVS, ACEPTACIONES BANCARIAS, CERTIFICADOS BURSÁTILES, BONOS BANCARIOS, PREESTABLECIDOS, OTROS DEPÓSITOS A PLAZO) INCLUYE INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS, Y CUYA SUMA SEA HASTA 1.85 MILLONES DE PESOS. Algoritmo: El concepto (9550) debe ser: (9560)+(9570) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i>	Grave
173	Sección. PARTE II Valida total de CLIENTES QUE TIENEN SIMULTÁNEAMENTE DEPÓSITOS A LA VISTA Y DEPÓSITOS A PLAZO, ACTIVA O VIGENTE (SEGÚN SEA EL CASO) AL MENOS UNA DE LAS DOS, Y CUYA SUMA SEA HASTA 1.85 MILLONES DE PESOS. Algoritmo: El concepto (9580) debe ser: (9590)+(9600)	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	
174	<p>Sección. PARTE II Valida total de CLIENTES QUE ÚNICAMENTE TIENEN DEPÓSITOS A LA VISTA (CTAS. DE CHEQUES, CTA. CORRIENTE, AHORRO), Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (9610) debe ser: (9620)+(9630)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	Grave
175	<p>Sección. PARTE II Valida total de CLIENTES QUE ÚNICAMENTE TIENEN DEPÓSITOS A PLAZO VIGENTES (DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, PRLVS, ACEPTACIONES BANCARIAS, CERTIFICADOS BURSÁTILES, BONOS BANCARIOS, PREESTABLECIDOS, OTROS DEPÓSITOS A PLAZO) INCLUYE INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS, Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (9640) debe ser: (9650)+(9660)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	Grave
176	<p>Sección. PARTE II Valida total de CLIENTES QUE TIENEN SIMULTÁNEAMENTE DEPÓSITOS A LA VISTA Y DEPÓSITOS A PLAZO, ACTIVA O VIGENTE (SEGÚN SEA EL CASO) AL MENOS UNA DE LAS DOS, Y CUYA SUMA SEA MAYOR A 1.85 MILLONES DE PESOS.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (9670) debe ser: (9680)+(9690)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p>	Grave
477	<p>Sección. PARTE II Valida total de NUMERO DE CUENTAS RECIBIDAS PARA APERTURA DURANTE EL MES</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
481	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de DEPÓSITOS A LA VISTA (CON Y SIN INTERÉS) PARA PERSONAS FÍSICAS ADOLESCENTES EN MONEDA NACIONAL</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (9805) debe ser: (9810)+(9825)+(9830) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p> <p>Validación vigente a partir de la fecha de información 30/09/2022.</p>	Grave
482	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de CUENTAS DE NÓMINA PARA PERSONAS FÍSICAS ADOLESCENTES EN MONEDA NACIONAL</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (9810) debe ser: (9815)+(9820) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a SALDO y NumCtasS</i></p> <p>Validación vigente a partir de la fecha de información 30/09/2022.</p>	Grave
485	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de Número de cuentas vigentes de DEPÓSITOS A LA VISTA PERSONAS FÍSICAS MEXICANAS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (9710) debe ser: (9780) <i>Tolerancia: 1</i> <i>NumCtasS</i></p> <p>Validación vigente a partir de la fecha de información 30/09/2022.</p>	Grave
486	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida total de Número de cuentas vigentes de DEPÓSITOS A LA VISTA Y PLAZO PARA PERSONAS FÍSICAS ADOLESCENTES EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (9725) debe ser: (9800) <i>Tolerancia: 1</i> <i>NumCtasS</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Validación vigente a partir de la fecha de información 30/09/2022.</p>	
<p>177</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de TARJETAS PRE PAGADAS, EN MONEDA NACIONAL en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (6500) debe ser: (9015)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p> <p>Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022. Continúa en 468</p>	<p>Grave</p>
<p>468</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de TARJETAS PRE PAGADAS, EN MONEDA NACIONAL en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (6600) debe ser: (9003)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p> <p>Validación vigente a partir de la fecha de información 30/09/2022.</p>	<p>Grave</p>
<p>178</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de CUENTAS DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p style="text-align: center;">El concepto (7000) debe ser: (9040)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>179</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (7200) debe ser: (9070)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	
<p>180</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de CUENTAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (7400) debe ser: (9100)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>181</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de DEPÓSITOS RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS Y DEPÓSITOS RETIRABLES CON PREVIO AVISO EN MONEDA NACIONAL en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (7600) debe ser: (9130)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>182</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de CUENTAS DE CHEQUES EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (7800) debe ser: (9160)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	<p>Grave</p>
<p>183</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de CUENTAS DE CHEQUES EN DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (8000) debe ser: (9190)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	
184	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (8100) debe ser: (9220)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	Grave
185	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de TARJETAS PRE PAGADAS EMITIDAS, EN MONEDA EXTRANJERA en subsecciones 2.1 contra 2.2.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (8190) debe ser: (9250)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	Grave
186	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de CUENTAS DE CHEQUES ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.3 contra 2.1.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El concepto (9260) debe ser: (7020)+(7030)+(7040)+(7050)+(7060)+(7070)+(7080)+(7090)+(7100)+(7110)+(7120)+(7130)+(7140)+(7150)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a Saldo y NumCtasS</i></p>	Grave
187	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida consistencia de DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	INTERÉS) en subsecciones 2.3 contra 2.1. Algoritmo: El concepto (9340) debe ser: (7220)+(7230)+(7240)+(7250)+(7260)+(7270)+(7280))+(7290)+(7300)+(7310)+(7320)+(7330)+(7340)+(7350) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a Saldo y NumCtasS</i>	
188	Sección. PARTE II Valida consistencia de DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE ACTIVAS EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.3 contra 2.1. Algoritmo: El concepto (9450) debe ser: (8120)+(8130)+(8140)+(8150)+(8160)+(8170)+(8180)) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a Saldo y NumCtasS</i>	Grave
189	Sección. PARTE II Valida consistencia de CUENTAS DE CHEQUES ACTIVAS EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) en subsecciones 2.3 contra 2.1. Algoritmo: El concepto (9420) debe ser: (7820)+(7830)+(7840)+(7850)+(7860)+(7870)+(7880)) <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a Saldo y NumCtasS</i>	Grave
190	Sección. PARTE II Valida personas morales de la Parte II en subsecciones 2.3 y 2.4 (Si registran personas morales en 2.4, entonces se debe registrar personas morales en 2.3) Algoritmo: Si la suma de los conceptos (9540) + (9630) >0, entonces se debe cumplir: (9330)+(9410)+(9440)+(9470) >0 en el campo Saldo <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Saldo</i>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
191	Sección. PARTE II Valida personas morales de la Parte II en subsecciones 2.3 y 2.4 (Si registran personas morales en 2.4, entonces se debe registrar personas morales en 2.3) Algoritmo: Si la suma de los conceptos (9540) + (9630) >0, entonces se debe cumplir: (9330)+(9410)+(9440)+(9470) >0 en el campo Número de Cuentas/Clientes. <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a NumCtasS</i>	Grave
192	Sección. PARTE II Valida personas físicas de la Parte II en subsecciones 2.3 y 2.4 (Si registran personas físicas en 2.4, entonces se debe registrar personas físicas en 2.3) Algoritmo: Si la suma de los conceptos (9510) + (9620) >0, entonces se debe cumplir: (9270)+(9350)+(9430)+(9460) >0 en el campo Saldo <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Saldo</i>	Grave
193	Sección. PARTE II Valida personas física de la Parte II en secciones 2.3 y 2.4 (Si registran personas físicas en 2.4, entonces se debe registrar personas físicas en 2.3) Algoritmo: Si la suma de los conceptos (9510) + (9620) >0, entonces se debe cumplir: (9270) + (9350) + (9430) + (9460) >0 en el campo Número de Cuentas/Clientes. <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a NumCtasS</i>	Grave
194	Sección. PARTE II Valida Consistencia en Saldo de personas morales de la Parte II en secciones 2.3 y 2.4	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>(El importe en saldo de 2.4 para personas morales debe ser mayor o igual al importe de personas morales en 2.3)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El saldo de los conceptos debe cumplir: (9540) + (9600) + (9630) + (9690) >= (9330) + (9410) + (9440) * Tipo de Cambio + (9470)*Tipo de Cambio</p> <p><i>Tolerancia: 0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	
<p>195</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo de personas Físicas de la Parte II en secciones 2.3 y 2.4</p> <p>(El importe en saldo de 2.4 para personas físicas debe ser mayor o igual al importe de personas físicas en 2.3)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El saldo de los conceptos debe cumplir: (9510) + (9590) + (9620) + (9680) >= (9270) + (9350) + (9430)* Tipo de Cambio + (9460)*Tipo de Cambio</p> <p><i>Tolerancia: 0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	<p>Grave</p>
<p>196</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo para clientes con cuentas cuya suma sea mayor a 1.85 millones Parte II secciones 2.1 y 2.4</p> <p>(Si el importe en saldo de 2.4 coincide con la distribución en 2.1 de cuentas mayores a 1.85 entonces, el importe de cuentas simultáneas en 2.4 (9670) se espera sea 0)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>Si el saldo de los conceptos cumple: 9610 - (7150 +7350 + 7550 + 7880 * Tipo de Cambio +8080 * Tipo de Cambio + 8180 *Tipo de Cambio) <0.5, entonces se debe cumplir Saldo de 9670 =0</p> <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	<p>No Grave</p>
<p>197</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo para clientes con cuentas cuya suma sea mayor a 1.85 millones Parte II secciones 2.1 y 2.4</p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>(Si el importe en saldo de la distribución en 2.1 de cuentas mayores a 1.85 es mayor a 2.4 en cuenta 9610 de únicamente mayor a 1.85, entonces las cuentas simultáneas deben presentar importe)</p> <p>Algoritmo:</p> <p><u>Si se cumple:</u> $7150 + 7350 + 7550 + 7880 * \text{Tipo de Cambio} + 8080 * \text{Tipo de Cambio} + 8180 * \text{Tipo de Cambio} > 9610$ entonces se debe cumplir: $9670 \geq (7150 + 7350 + 7550 + 7880 * \text{Tipo de Cambio} + 8080 * \text{Tipo de Cambio} + 8180 * \text{Tipo de Cambio}) - 9670$</p> <p><i>Tolerancia: 0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	
<p>198</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo para clientes con cuentas cuya suma sea hasta 1.85 millones Parte II secciones 2.1 y 2.4</p> <p>(Si el importe en saldo de 2.4 coincide con la distribución en 2.1 de cuentas hasta 1.85 entonces, el importe de cuentas simultáneas en 2.4 (9580) se espera sea 0)</p> <p>Algoritmo:</p> <p><u>Si se cumple:</u> $9480 (\text{Saldo}) - \text{REDONDEAR}((7000 - 7150 (\text{Saldo})) + (7200 - 7350 (\text{Saldo})) + (7400 - 7550 (\text{Saldo})) + (7800 - 7880 (\text{Saldo})) * \text{Tipo de Cambio} + (8000 - 8080 (\text{Saldo})) * \text{Tipo de Cambio} + (8100 - 8180 (\text{Saldo})) * \text{Tipo de Cambio}, 0) < 0.5$ entonces se debe cumplir: $9580 (\text{Saldo}) = 0$</p> <p><i>Tolerancia 0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	<p>Grave</p>
<p>199</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo para clientes con cuentas cuya suma sea hasta 1.85 millones Parte II secciones 2.1 y 2.4</p> <p>Algoritmo:</p> <p><u>Si se cumple:</u> $\text{REDONDEAR}((7000 - 7150 (\text{Saldo})) + (7200 - 7350 (\text{Saldo})) + (7400 - 7550 (\text{Saldo})) + (7800 - 7880 (\text{Saldo})) * \text{Tipo de Cambio} + (8000 - 8080 (\text{Saldo})) * \text{Tipo de Cambio}$</p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>Tipo de Cambio + (8100 -8180 (Saldo)) * Tipo de Cambio,0) > 0 entonces se debe cumplir: 9580 (Saldo)+ 9670 (Saldo) >=REDONDEAR((7000 -7150 (Saldo)) + (7200 -7350 (Saldo)) + (7400 -7550 (Saldo)) + (7800 -7880 (Saldo)) * Tipo de Cambio + (8000 -8080 (Saldo)) * Tipo de Cambio + (8100 -8180 (Saldo)) * Tipo de Cambio,0) - 9480 (Saldo)</p> <p><i>Tolerancia: 0.02%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	
<p>200</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo para clientes con depósitos a la vista cuya suma sea hasta 1.85 millones Parte II secciones 2.1 y 2.4</p> <p>(El importe en saldo de 2.4 de depósitos a la vista debe ser menor o igual a la distribución de cuentas registradas en 2.1)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El saldo de los conceptos debe cumplir: 9480 (Saldo) <=REDONDEAR((7000 -7150 (Saldo)) + (7200 -7350 (Saldo)) + (7400 -7550 (Saldo)) + (7800 -7880 (Saldo)) * Tipo de Cambio + (8000 -8080 (Saldo)) * Tipo de Cambio + (8100 -8180 (Saldo)) * Tipo de Cambio,0)</p> <p><i>Tolerancia: 0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	<p>Grave</p>
<p>201</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo para clientes con depósitos a la vista NO ACTIVAS Parte II secciones 2.1 y 2.4</p> <p>(El importe en saldo de 2.4 de depósitos a la vista activas debe ser menor o igual a la distribución de cuentas registradas en 2.1)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El saldo de los conceptos debe cumplir: 9500 + 9530 <=7010 + 7210 + 7410 + 7810 * Tipo de Cambio + 8010 * Tipo de Cambio + 8110 * Tipo de Cambio</p> <p><i>Tolerancia: 0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
460	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Saldo para cuentas simultáneas.</p> <p>(Se cuestiona si institución no registra importe en saldo de cuentas simultáneas, cuando se ha registrado depósitos a plazo y vista)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>Si el saldo de los conceptos cumple: (7000 (Saldo) + 7200 (Saldo) + 7400 (Saldo) + 7800 (Saldo) + 8000 (Saldo) + 8100 (Saldo) >0 And 100 (Saldo) +200 (Saldo) +400 (Saldo) +600 (Saldo) +950 (Saldo) +1000 (Saldo) +1282 (Saldo) +1700 (Saldo) +1800 (Saldo) +1900 (Saldo) +2000 (Saldo) +2050 (Saldo) +2100 (Saldo) +2301 (Saldo) +2750 (Saldo) +2800 (Saldo) +3000 (Saldo) +3010 (Saldo) +3100 (Saldo) +3145 (Saldo)>0 Entonces se debe cumplir: 9580(Saldo) + 9670 (Saldo)>0</p> <p><i>Tolerancia:NA</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	No Grave
461	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Clientes / Número de Cuentas para clientes con depósitos a la vista Parte II secciones 2.1 y 2.4</p> <p>(El importe registrado de Número de Clientes en 2.4 debe ser menor o igual a la distribución de cuentas reportada en 2.1)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El numero de cuentas/ clientes de los conceptos debe cumplir: 9480 (Cliente) <= (7000 -7150 (NumCtasS)+ (7200 -7350 (NumCtasS)) + (7400 -7550 (NumCtasS)) + (7800 -7880 (NumCtasS)) + (8000 -8080 (NumCtasS))+ ((8100 -8180 (NumCtasS)))</p> <p><i>Tolerancia:1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	Grave
462	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida Consistencia en Clientes / Número cuentas para clientes con depósitos a la vista NO ACTIVAS Parte II secciones 2.1 y 2.4</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>(El importe registrado de Número de Clientes en 2.4 debe ser menor o igual a la distribución de cuentas reportada en 2.1)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El número de cuentas/ clientes de los conceptos debe cumplir:</p> $9500 (\text{Cliente}) + 9530 (\text{Cliente}) \leq 7010 (\text{NumCtasS}) + 7210 (\text{NumCtasS}) + 7410 (\text{NumCtasS}) + 7810 (\text{NumCtasS}) + 8010 (\text{NumCtasS}) + 8110 (\text{NumCtasS})$ <p><i>Tolerancia:1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	
463	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida la consistencia del Saldo Parte II de depósitos a la vista 2.4 y 2.1</p> <p>(El importe de los depósitos a la vista debe ser menor o igual a la distribución por rangos de 2.1)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>El saldo de los conceptos de clientes que únicamente tienen depósitos a vista debe cumplir:</p> $9480 + 9610 \text{ debe ser menor o igual que REDONDEAR} (7000(\text{saldo})) + (7200 (\text{saldo})) + (7400 \text{ saldo})) + (7800 (\text{saldo})) * \text{Tipo de Cambio} + (8000 (\text{saldo})) * \text{Tipo de Cambio} + (8100 (\text{saldo})) * \text{Tipo de Cambio}, 0)$ <p><i>Tolerancia:0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	Grave
464	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida la consistencia del Número de Cuentas/Clientes Parte II de depósitos a la vista</p> <p>(El importe de los depósitos a la vista debe ser menor o igual a la distribución por rangos de 2.1)</p> <p>Algoritmo:</p> <p>Los clientes de los conceptos de clientes que únicamente tienen depósitos a la vista y debe cumplir:</p> $9480 + 9610 \text{ debe ser menor o igual que } 7000(\text{NumCtasS}) + 7200(\text{NumCtasS}) + 7400(\text{NumCtasS}) + 7800(\text{NumCtasS}) + 8000(\text{NumCtasS}) + 8100(\text{NumCtasS})$ <p><i>Tolerancia:1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
487	Sección. PARTE II Valida la consistencia de la relación entre Solicitudes recibidas y solicitudes rechazadas: Si el concepto (9755) es mayor a cero, entonces el concepto (9730) debe ser mayor a cero Algoritmo: <p style="text-align: center;">Si 9755>0 entonces 9730>0</p> <i>Tolerancia:1</i> <i>Aplica a NumCtasS</i>	Grave

2.2 CONSISTENCIA ENTRE SECCIONES

Objetivo.

- 1) Verificar la consistencia entre las secciones Parte I y II del formulario, validando los saldos de los instrumentos de captación.
- 2) Verificar la consistencia ente la Parte III reportada con periodicidad anual y la Parte II con periodicidad mensual.

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
202	Sección. PARTE I y PARTE II Valida consistencia en DEPÓSITOS PROVENIENTES DE SALDOS A FAVOR EN TARJETA DE CRÉDITO POR PAGOS EN EXCESO, EN MONEDA NACIONAL. Algoritmo: <p style="text-align: center;">PARTE II PARTE I</p> <p style="text-align: center;">El concepto (6000) debe ser: (450)</p> <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a Saldo</i>	Grave
203	Sección. PARTE I y PARTE II Valida consistencia TARJETAS PRE PAGADAS EMITIDAS, COLOCADAS Y ACTIVADAS POR LA PROPIA INSTITUCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2012, CONFORME AL TRANSITORIO TERCERO DE LA CIRCULAR 19/2011, EN MONEDA NACIONAL. Algoritmo: <p style="text-align: center;">PARTE II PARTE I</p> <p style="text-align: center;">El concepto (6500) debe ser: (560)</p> <i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a Saldo</i>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
211	Sección. PARTE I y PARTE II Valida consistencia en CHEQUES CERTIFICADOS EN MONEDA NACIONAL. Algoritmo: <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> PARTE II PARTE I </div> <p>El concepto (8200) debe ser menor o igual a: (1292)</p> <p><i>Tolerancia: 1</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	Grave
212	Sección. PARTE I y PARTE II Valida la consistencia entre Parte I y Parte II en depósitos a Plazo. Algoritmo: <p>El saldo de los conceptos de clientes que únicamente tienen depósitos a plazo debe cumplir:</p> <p>(9550) + (9640) debe ser menor o igual que (100) + (200) + (400) + (600) + (950) + (1000) + (1282) + (1700 *UDI) + (1800*UDI) + (1900*UDI) + (2000*UDI) + (2050 *UDI) + (2100*UDI) + (2301*UDI) + (2750*Tipo de Cambio) + (2800*Tipo de Cambio) + (3000*Tipo de Cambio) + (3010*Tipo de Cambio) + (3100*Tipo de Cambio) + (3145*Tipo de Cambio)</p> <p><i>Tolerancia:0.01%</i> <i>Aplica a Saldo</i></p>	Grave
213	Sección. PARTE I y PARTE II Valida Consistencia en Saldo Parte I secciones 1.1, 1,2, 1,3 Parte II secciones 2.1 y 2.4. Algoritmo: <p>El saldo de los conceptos reportados en sección 2,4 debe cumplir: (9480) + (9550)+ (9580) + (9610) + (9640) + (9670) debe ser menor o igual que parte 2.1 de depósitos a la vista (7000) + (7200) + (7400) + (7800) * Tipo de Cambio + (8000) * Tipo de Cambio + (8100) * Tipo de Cambio y PARTE I de depósitos a plazo (100) +(200) +(400) +(600) +(950) +(1000) +(1282) +(1700 *UDI) +(1800*UDI) +(1900*UDI) +(2000*UDI) +(2050 *UDI) +(2100*UDI) +(2301*UDI) +(2750*Tipo de Cambio)</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel		
	<p>+(2800*Tipo de Cambio) +(3000*Tipo de Cambio) +(3010*Tipo de Cambio) +(3100*Tipo de Cambio) +(3145*Tipo de Cambio)+(4010*Tipo de Cambio)+(4020*Tipo de Cambio)+(4040*Tipo de Cambio)+(4050*Tipo de Cambio) <i>Tolerancia: 0.01% Aplica a Saldo</i></p>			
<p>488</p>	<p>Sección. PARTE II y PARTE III</p> <p>Valida la suma del campo 5 Número de Cuentas rechazadas por mes (campo 3 Fecha fin de mes de rechazo) de la Parte III sea igual a lo reportado mensualmente en Parte II en concepto 9755 relativo a Número de solicitudes rechazadas para apertura de cuenta durante el mes.</p> <p>1) Cálculos Previos (aplicables a partir de las fechas correspondientes a septiembre 2022)</p> <p>Parte III: A= Agrupa por fecha campo 3 Fecha fin de mes de rechazo y por institución. Suma campo 5 <u>Número de Cuentas rechazadas</u>.</p> <p>Parte II: B= Concepto 9755 (Número de solicitudes rechazadas para apertura de cuenta durante el mes) Fecha: Fechas fines de mes: Del 31 enero (año) al 31 de diciembre (año) Donde año= año de la fecha de información (campo 2 Parte III)</p> <p>2) Algoritmo</p> <p style="text-align: center;">A=B</p> <p><i>Tolerancia =NA Aplica a Número de cuentas</i></p> <p>Validación vigente a partir de la fecha de información 31/12/2022.</p>	<p>Grave</p>		
<p>489</p>	<p>Sección. Parte III</p> <p>Valida que del campo 3 (Fecha fin de mes de rechazo) corresponda a una fecha dentro del periodo a reportar y además se trate de una fecha a fin de mes.</p> <p>Ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="431 1864 1247 1915"> <tr> <td data-bbox="431 1864 841 1915">Fecha real del rechazo</td> <td data-bbox="841 1864 1247 1915">Fecha de Campo 3 (Parte III) y fecha de información reporte</td> </tr> </table>	Fecha real del rechazo	Fecha de Campo 3 (Parte III) y fecha de información reporte	<p>Grave</p>
Fecha real del rechazo	Fecha de Campo 3 (Parte III) y fecha de información reporte			

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>mensual (Parte II)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/02/2022</td> <td>28/02/2022</td> </tr> <tr> <td>03/07/2022</td> <td>31/07/2022</td> </tr> </tbody> </table>		mensual (Parte II)	25/02/2022	28/02/2022	03/07/2022	31/07/2022	
	mensual (Parte II)							
25/02/2022	28/02/2022							
03/07/2022	31/07/2022							
	Validación vigente a partir de la fecha de información 31/12/2022.							

2.3 CONSISTENCIA DE TENDENCIA

Objetivo. Verificar la consistencia de dos periodos consecutivos validando las cuentas vigentes en la fecha de reporte de la subsección 2.2 (apertura y cancelación de cuentas).

El algoritmo debe cumplir:

El Número de cuentas vigentes del mes actual debe ser Núm. de cuentas vigentes mes anterior + Núm. de cuentas nuevas del mes actual - Núm. de cuentas canceladas del mes actual.

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
214	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida el número de cuentas vigentes para CUENTAS DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) con base en el periodo anterior</p> <p>Algoritmo: $9040 (T) = 9040 (T-1) + 9020 (T) - 9030 (T)$</p> <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p> <p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	Grave
215	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida el número de cuentas vigentes para DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL (CON Y SIN INTERÉS) con base en el periodo anterior</p> <p>Algoritmo: $9070 (T) = 9070 (T-1) + 9050 (T) - 9060 (T)$</p> <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p>	Grave

No. Validación	Descripción / Algoritmo	Nivel
	<p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	
<p>216</p>	<p>Sección. PARTE II Valida el número de cuentas vigentes para CUENTAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL con base en el periodo anterior Algoritmo:</p> $9100 (T) = 9100 (T-1) + 9080 (T) - 9090 (T)$ <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p> <p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	<p>Grave</p>
<p>217</p>	<p>Sección. PARTE II Valida el número de cuentas vigentes para DEPÓSITOS RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS Y DEPÓSITOS RETIRABLES CON PREVIO AVISO EN MONEDA NACIONAL con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p> $9130 (T) = 9130 (T-1) + 9110 (T) - 9120 (T)$ <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p> <p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	<p>Grave</p>
<p>218</p>	<p>Sección. PARTE II Valida el número de cuentas vigentes para CUENTAS DE CHEQUES EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p> $9160 (T) = 9160 (T-1) + 9140 (T) - 9150 (T)$ <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p> <p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	<p>Grave</p>
<p>219</p>	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida el número de cuentas vigentes para CUENTAS DE CHEQUES EN DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR DE LOS</p>	<p>Grave</p>

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p> $9190 (T) = 9190 (T-1) + 9170 (T) - 9180 (T)$ <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p> <p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	
220	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida el número de cuentas vigentes para DEPÓSITOS A LA VISTA EN CUENTA CORRIENTE EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A. (CON Y SIN INTERÉS) con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p> $9220 (T) = 9220 (T-1) + 9200 (T) - 9210 (T)$ <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p> <p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	Grave
221	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Valida el número de cuentas vigentes para TARJETAS PRE PAGADAS EN MONEDA EXTRANJERA con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p> $9250 (T) = 9250 (T-1) + 9230 (T) - 9240 (T)$ <p><i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i></p> <p><i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p>	Grave
465	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Verifica el número de cuentas vigentes para TARJETAS PRE PAGADAS EN MONEDA NACIONAL con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>9015 (T) =9015 (T-1) +9005 (T) -9010 (T) <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i> <i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i> Validación vigente hasta la fecha de información 31/08/2022. Continúa en 472</p>	
472	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Verifica el número de cuentas vigentes para TARJETAS PRE PAGADAS PERSONAS FÍSICAS NACIONALIDAD EXTRANJERA EN MONEDA NACIONAL con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>9003 (T) =9003 (T-1) +9001 (T) -9002 (T) <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i> <i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p> <p>Validación vigente a partir de la fecha de información 31/10/2022.</p>	Grave
475	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Verifica el número de cuentas vigentes para DEPÓSITOS A LA VISTA PERSONAS FÍSICAS MEXICANAS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO EN MONEDA NACIONAL con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>9710 (T) =9710 (T-1) +9700 (T) -9705 (T) <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i> <i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i></p> <p>Validación vigente a partir de la fecha de información 31/10/2022.</p>	Grave
476	<p>Sección. PARTE II</p> <p>Verifica el número de cuentas vigentes para DEPÓSITOS A LA VISTA Y PLAZO PARA PERSONAS FÍSICAS ADOLESCENTES EN MONEDA NACIONAL con base en el periodo anterior.</p> <p>Algoritmo:</p>	Grave

No. Validación	Descripción/Algoritmo	Nivel
	<p>9725 (T) = 9725 (T-1) + 9715 (T) - 9720 (T) <i>Tolerancia: NA</i> <i>Aplica a Número de cuentas</i> <i>Donde:</i> <i>T : Periodo actual</i> <i>T-1 : Periodo anterior</i> Validación vigente a partir de la fecha de información 31/10/2022.</p>	

Bitácora de modificaciones

Fecha de Modificación	Cambios realizados
-----------------------	--------------------

Diciembre 2018	Se especifica el medio por el que las instituciones pueden consultar las Confrontas con las que este Formulario se valida.
Septiembre 2022	<p>1) A partir de la información correspondiente a este mes, se integran conceptos y adaptan validaciones por los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tarjetas Prepagadas para personas físicas con nacionalidad extranjera b) Depósitos a la Vista para personas físicas residentes en el extranjero c) Depósitos a la Vista y plazo para adolescentes en moneda nacional. <p>2) Se dan de baja conceptos y adaptan validaciones por la baja de tarjetas prepagadas en moneda nacional.</p> <p>3) A la parte II, RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN POR RANGOS Y POR TIPO DE CUENTA, ASÍ COMO AL CONTEO DE CLIENTES, en la subsección 2.4.- Las cifras de este campo se piden expresadas en miles de pesos, para ello se realiza la conversión de aquellos saldos en Moneda Extranjera a un Tipo de Cambio mismo que se cambia como sigue: Tipo de cambio de cierre de jornada al día (publicado el 15 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación) a partir de la información de septiembre 2022.</p> <p>Nota: Antes se tomaba Tipo de Cambio FIX–Fecha de determinación (Pesos por Dólar E.U.A) (TCFIXFD) hasta la información de agosto de 2022.</p>

Junio 2023

4) Se hicieron modificaciones en el documento tomando en consideración un lenguaje más inclusivo.